Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 1 de 82

ESTUDIO DE SECTOR

Prestar el servicio de alimentación incluyente a través del beneficio Canastas Alimentarias para Hogares Indígenas en el marco del proyecto 7953 “Generación del Bien-Estar Alimentario y Nutricional en Bogotá D.C” con el fin de atender a la población en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los Cabildos indígenas ubicados en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior.

JULIO DE 2026

SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 2 de 82

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ... 3
2. OBJETO DEL ESTUDIO ... 8
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO ... 8
3.1 PANORAMA ECONOMICO INTERNACIONAL ... 8
3.2 PANORAMA ECONOMICO NACIONAL ... 18
3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO. ... 18
3.2.1.1 PIB – SECTOR ADMINISTRACIÓN PUBLICA, DEFENSA, EDUCACIÓN Y SALUD. ... 20
3.2.2 INFLACION - IPC. ... 20
3.2.3 TASA DE OCUPACION ... 26
3.2.4 DESEMPEÑO DEL SECTOR DE ALIMENTOS ... 32
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB ... 32
VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS ... 35
3.2.4.1 Verduras y hortalizas ... 36
3.2.4.2 Fruta Frescas ... 37
3.2.4.3 Tubérculos, raíces y plátanos ... 39
3.2.4.4 Granos y cereales ... 40
3.2.4.5 Lácteos y huevos ... 41
3.2.4.6 Carnes y pescados ... 42
3.2.4.7 Productos procesados ... 42
3.2.5 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO ... 43
3.2.6 PANORAMA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ... 46
3.2.7 INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA Y BOGOTÁ ... 49
3.2.8 ASPECTO ECONÓMICO ... 53
1 ESTRUCTURA DE COSTOS ... 53
4. ASPECTO TÉCNICO ... 57
5. ASPECTO LEGAL ... 58
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA ... 62
a. Cabildo Mayor Inga Kichwa ... 62
b. Cabildo Muisca Suba ... 64
c. Cabildo Muisca Bosa ... 65
d. Cabildo Inga ... 68
e. Cabildo Ambiká Pijao ... 69
7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. ... 71
8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ... 72
a. ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SDIS. ... 72
b. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES ... 73
c. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA ... 78
9. INDICADORES DEL SECTOR ... 79
10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR ... 79
11. REFERENCIAS Y FUENTE ... 79

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 3 de 82

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Los servicios sociales que presta la entidad son la respuesta institucional a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de los servicios se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, procurando suscitar el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía personal y la mejora en la calidad de vida de la población vulnerable. Además de ayudar a combatir las necesidades derivadas de la postpandemia la cual generó más dificultades a la población en el acceso a productos básicos de consumo aunado a esto el aumento generalizado de precios en los productos básicos de la canasta familiar por la guerra en Ucrania-Rusia productores importantes de productos químicos y fertilizantes para la industria del agro.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció como uno de los objetivos estratégicos para la ciudad, Objetivo Estratégico 2. “Bogotá confía en su bienestar” “(…) Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien -estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá. Para lograr ese cometido es necesario impulsar el acceso equitativo e incluyente y de calidad a la educación, a la salud a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la protección de la niñez, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esta manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades- cerrando brechas entre lo urbano y lo rural-, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, propendiendo porque las acciones a desarrollar en cada eje cumplan con enfoques étnicos, poblacionales y diferenciales, para que así se pueda alcanzar su máximo potencial, y contribuir al bienestar colectivo así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida. (…) ”. Así mismo, el objetivo estratégico 2 “Bogotá confía en su Bien-Estar” adopta dentro de sus programas, el “Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá”.

A través de este programa se desarrollarán cuatro grandes acciones para reducir los niveles de inseguridad alimentaria y contribuir a la garantía del derecho a la alimentación:

“(…) La primera de dichas acciones consiste en la adopción de un bloque de intervenciones de atención directa a los grupos poblacionales y sectores sociales, que incluye el acceso integral a los servicios sociales con componente nutricional del Distrito, con la estrategia “Mejores transferencias, más bien-estar” (…)”.

“(…) La segunda acción va dirigida al componente de acciones solidarias contra el hambre, orientado a atender la demanda de alimentos mediante la convocatoria y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana, en articulación con iniciativas comunitarias, la oferta no gubernamental y la de organizaciones civiles, las ESAL y el sector

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 4 de 82

privado en procura de otorgar garantías al derecho a la alimentación con implementación de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional (…)".

"(…) La tercera acción consiste en el mejoramiento de la oferta alimenticia de la ciudad, orientada a fortalecer la eficiencia de los sistemas de abastecimiento alimentario y a promover la variedad, disponibilidad y calidad de los alimentos con acciones orientadas a la organización del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (…)".

"(…) La última acción pretende promover la medición correcta del desperdicio de alimentos en los equipamientos asociados al abastecimiento alimentario de Bogotá, con el fin de plantear metas medibles de reducción de este fenómeno. Impulsará estrategias de concientización de acciones desde el hogar para hacer buen uso de los alimentos y reducir el desperdicio de comida. Esto se logrará, también mediante la creación de una estrategia integral de prevención del desperdicio de alimentos que opere dentro de un marco de economía circular, abordando eficazmente el desperdicio de alimentos a través de prácticas sostenibles y promoviendo la reutilización, el reciclaje y la reducción de desperdicios en toda cadena alimentaria (…)".

Dentro de las estrategias que enmarca el presente objetivo se encuentra el primer frente que está centrado en reducir la pobreza y erradicar el hambre, sin ninguna exclusión. "Esto implica entender muy bien las condiciones de nuestra gente y trabajar en la efectividad de nuestro sistema de inclusión social".

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social, (en adelante SDIS), al ser cabeza del sector social y de acuerdo con su misión es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad o situación de exclusión social.

En la Dirección de Nutrición y Abastecimiento a través del proyecto 7953 "Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.", enfoca sus esfuerzos en "Disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población de Bogotá". En este sentido la SDIS en el marco del proyecto, busca concentrar sus esfuerzos en garantizar el derecho a la alimentación para aquellas personas que se encuentran en inseguridad alimentaria y nutricional severa y moderada en el Distrito Capital.

Respecto de la Inseguridad Alimentaria, en Colombia ha sido a través de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN[1], que se cuenta con cifras oficiales del estado nutricional y algunos indicadores de la situación alimentaria del país. En la encuesta 2015, se identificó que el retraso del crecimiento en niños entre 0 y 4 años en Colombia paso de 13,2% en 2010 a 10,8% en 2015; en Bogotá, el panorama fue similar evidenciándose una disminución en el mismo periodo de 16,4% a 13%. El impacto en estos indicadores se da en gran medida con acciones no solo de asistencia alimentaría sino de acciones en educación alimentaria y nutricional, vigilancia del estado nutricional y mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales y económicas de la población.

Cabe precisar que la ENSIN 2015, es el último documento oficial colombiano relacionado con la situación alimentaria en Colombia, sin embargo, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas entre agosto

[1] https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 5 de 82

y noviembre de 2022, realizó la Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana, de la cual se obtiene los siguientes datos:

> *"De los 15.5 millones de colombianos en inseguridad alimentaria, 2.1 millones están en una situación severa y 13.4 millones están en una situación moderada. Los hogares en inseguridad alimentaria (INSAN) severa tienen brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de opciones de medios de vida mientras que los hogares en INSAN moderada no tienen un consumo adecuado de alimentos y tienen que adoptar estrategias de supervivencia, como vender sus bienes, para poder cubrir sus necesidades básicas. Ambos grupos se ven obligados, con diferentes niveles de intensidad, a adoptar estrategias de supervivencia irreversibles que pueden causar daños a sí mismos y a sus comunidades.*
>
> *En comparación con el análisis de la ENSIN del 2015, se evidencia un deterioro importante de la seguridad alimentaria: Mientras que el indicador de inseguridad alimentaria de la ENSIN 2015 - construido principalmente con indicadores de estrategias de supervivencia arroja un 54% de hogares en esta situación, en este estudio se identifica un 67% de hogares que tuvieron que aplicar dichas estrategias.*
>
> *(…)*
>
> *La situación de inseguridad alimentaria debido a factores estructurales y coyunturales está afectando con dinámicas diferentes los departamentos del país. Algunas áreas presentan múltiples afectaciones (incluyendo desastres naturales y afectaciones climáticas, violencia y conflicto, impacto socioeconómico por la crisis en Ucrania). Los departamentos con prevalencia de la inseguridad alimentaria más alta se concentran en la Costa Atlántica, siendo los más afectados: Córdoba (70%), Sucre (63%), Cesar (55%), Bolívar (51%) y La Guajira (50%). Así mismo, departamentos como Arauca (62%), Putumayo (48%), Chocó (45%) y Norte de Santander (40%) también presentan altas tasas de inseguridad alimentaria.*
>
> *En la última encuesta nacional de la situación nutricional (ENSIN - 2015), algunos de estos departamentos ya presentaban las cifras más altas de inseguridad alimentaria, en particular Chocó, Sucre, La Guajira y Putumayo. La presente evaluación evidencia un cambio en la jerarquía de los departamentos más afectados, con Córdoba y Cesar destacándose por prevalencias muy altas.*
>
> *Por otro lado es importante destacar que en términos absolutos los departamentos donde hay más población en inseguridad alimentaria son Antioquia (1,7M), Córdoba (1,3M) y el Distrito Capital de Bogotá (1,5M).*
>
> *(…)*
>
> *La inseguridad alimentaria está dada por múltiples afectaciones, entre las que se encuentran: 1) factores estructurales como la pobreza, el desempleo, la exposición a la violencia y 2) factores coyunturales asociados a condiciones climáticas extremas (fenómeno de La Niña), el impacto del Covid-19, los efectos de la crisis en Ucrania y la inflación.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 6 de 82

> *La inseguridad alimentaria se encuentra principalmente en grupos con características sociodemográficas específicas: víctimas del conflicto, población étnica, trabajadores informales, hogares con bajo nivel educativo y hogares con jefatura femenina."*[2]

Por su parte, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024 publicada por el DANE el 24 de abril de 2025, señala respecto de Percepción de pobreza, lo siguiente:

> *"Sobre la percepción de pobreza, se trata de un balance subjetivo que realizan los individuos frente a su situación particular, considerando aspectos económicos y/o no económicos, de acuerdo con su propia valoración. Los resultados al respecto para 2024 muestran que el 40,4% de los jefes/as de hogar o sus cónyuges se consideran pobres, nivel que en las cabeceras es del 33,2% y en centros poblados y rural disperso asciende al 65,4%. El análisis de la serie evidencia una importante disminución en la percepción de pobreza en el país (en 6,9 puntos porcentuales frente a 2023), situación que se presentó tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, aunque en mayor medida en las primeras (caída de 7,4 puntos porcentuales)."*

Por lo anterior, la Secretaria Distrital de Integración Social en busca de lograr los objetos propuestos y de mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en mayor vulnerabilidad en la ciudad, ha desarrollado ciertas estrategias y planes que permitan mejorar la situación de estas personas proporcionando apoyos alimentarios, económicos o en especie a esta población con vulnerabilidad o fragilidad social que han sido identificados por la entidad; al mismo tiempo se cuenta con varios programas que funciona en unidades operativas propias, mixtas o de terceros los cuales requieren de la compra de alimentos para su funcionamiento.

En este sentido, la SDIS articulando una estrategia de inclusión social para los participantes, descritos en el documento "PORTAFOLIO DE SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS, BENEFICIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"[3], cuenta con los siguientes apoyos alimentarios:

Bonos canjeables por alimentos: Corresponde al valor establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, redimible por alimentos saludables en los puntos autorizados por la Entidad, los cuales son recibidos por los participantes, a los cuales se les informa previamente la fecha y punto de entrega por parte de las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS. Los bonos canjeables por alimentos se clasifican según el número de integrantes del hogar. A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable.

Canastas alimentarias: Están conformadas por alimentos perecederos y no perecederos acordes con una minuta nutricional prestablecida, que da respuesta a las dinámicas culturales y sociales de la población atendida. Los tipos de canastas son: afro, indígena, y rural, según la oferta institucional existente. Se entregan de manera presencial, los participantes son informados por las Subdirecciones para la Integración Social de la SDIS, la fecha, hora y punto de entrega. Las canastas alimentarias se clasifican según el número de integrantes

[2]chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000146780/download/?_ga=2.75560789.1975292239.1742519345-672633423.1742519345
[3]https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2026/Entidad/20042026-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v25.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 7 de 82

del hogar. A través del servicio se realiza vigilancia nutricional de manera presencial, con la toma de medidas antropométricas de talla y peso, la cual se realiza semestralmente a la población en atención en el servicio en los casos requeridos y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Para el caso de la canasta indígena la vigilancia nutricional se realiza al 60% de población, promoción de hábitos y estilos de vida saludable e inclusión social.

Paquetes de contingencia: Se entregan a los participantes de los servicios sociales que han sido suspendidos por diferentes causas, y/o paquetes alimentarios de contingencia, para casos especiales a los participantes identificados que se encuentran en estado de desnutrición.

Trasferencias monetarias no condicionadas: Dispersión de un valor en dinero con una periodicidad definida con el fin de contribuir a los ingresos de los hogares y que aporte a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria. Este beneficio se otorgará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. En el momento que se cuente con la disponibilidad presupuestal, las Subdirecciones Locales verifican que la persona- jefe de hogar se encuentre bancarizada y continúe activa en la modalidad, para ser incluida en la lista de dispersión mensual y posteriormente recibir el apoyo.

Comedores Comunitarios – Cocinas Populares: Son una modalidad de atención cuyo objeto es contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio, que corresponde a personas mayores de un año en condiciones extremas de exclusión o situación de pobreza extrema o en situación de pobreza moderada o en situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

En este sentido, dicho esfuerzo se concreta a través de su componente de apoyo alimentario mediante el servicio de Suministro de alimentos. El cual se enfoca en la entrega y distribución de alimentos perecederos y no perecederos por grupos, por parte de proveedores especializados en cada una de las unidades operativas de los diferentes servicios sociales que atiende la SDIS, con la calidad, cantidad y oportunidad requerida garantizando la seguridad alimentaria de la población participante y contribuyendo a la disminución de la inseguridad alimentaria y la pobreza en la ciudad.

Dado lo anterior la SDIS requiere contratar la Prestación del Servicio de Suministro y distribución de alimentos perecederos y no perecederos que contemplan los productos que requieren cada una de las Canastas Básicas y sus submodalidades de tal manera que cumplan con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, con la cantidad, calidad, inocuidad en cada uno de los puntos establecidos por la SDIS. Ello siguiendo las recomendaciones nutricionales establecidas a nivel nacional por el ICBF, los usos y costumbres de cada comunidad Indígena, sus alimentos, su historia, pero esencialmente sus tradiciones culturales que las hacen diferentes entre sí.

Específicamente, se requiere analizar el sector de administración pública, relacionado con el objetivo contractual de poder brindar el apoyo alimentario de **Complementación Alimentaria "Canasta Alimentaria"**, a las familias en pobreza y pobreza extrema e inseguridad alimentaria y nutricional perteneciente a los **CABILDOS INDIGENAS,** a través de acciones de inclusión, promoción en hábitos y estilos de vida saludable, vigilancia del estado nutricional y entrega de beneficio alimentario**, lo cual se plantea realizar a** través de la autoridad indígena reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 8 de 82

y Minorías, la cual corresponde al mismo **CABILDO COMUNIDAD INDÍGENA AMBIKA PIJAO,** en razón a que, esta entidad conoce los usos y costumbres de la comunidad**.**

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis del sector comercio de alimentos y administración pública, relacionado con la oferta y demanda para el suministro de canastas básicas alimenticias para la población de los cabildos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, incorporando el componente de inclusión social con enfoque diferencial.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Clasificador de Bienes y Servicios, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), la clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente estudio del sector, es la siguiente: (ver tabla 1)

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
93000000 Servicios políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios Comunitarios y Sociales	93141500 Desarrollo y Servicios Sociales	93141506 Servicios de Bienestar Social	93141506 Servicios de Bienestar Social

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1 PANORAMA ECONOMICO INTERNACIONAL

Conforme con el informe de perspectivas de la economía mundial del Fondo Monetario Internacional - FMI[4] la economía internacional y latinoamericana ha tenido el siguiente comportamiento:

En un contexto de estabilización de las tensiones comerciales y condiciones financieras favorables, la economía mundial ha seguido siendo notablemente resiliente y se ha adaptado a un panorama cambiante, con diferentes grados de ímpetu entre países y sectores.

Según proyecciones, el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027.

[4] https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 9 de 82

Gráfica 1 Crecimiento mundial



Fuente: https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf

Por otra parte, se estudia el informe de perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC[5], donde se indica que el Modelo de Comercio Mundial también prevé un ajuste a la baja de la producción mundial como resultado de nuevos aranceles y una mayor incertidumbre en torno a la política comercial. Según el crecimiento del comercio mundial en el 2024, se produjeron algunos cambios significativos en la composición regional del comercio a lo largo del año.

Por otra parte, en el informe se establece que las perspectivas para la economía mundial siguen expuestas a factores adversos:

- Si las expectativas acerca de las mejoras de la productividad impulsadas por la IA resultan ser demasiado optimistas y los resultados decepcionan, podría sobrevenir una caída brusca de la inversión real en el sector de alta tecnología y del gasto destinado a la adopción de la IA en otros sectores, así como una corrección más prolongada de las valoraciones en la bolsa, que con mayor frecuencia han estado propiciadas por apenas unas pocas empresas de tecnología.
- Los efectos secundarios se extenderían, directamente por vía de los flujos comerciales, a las economías orientadas hacia la exportación especializadas en productos tecnológicos.
- Un agravamiento considerable de las tensiones geopolíticas, sobre todo en Oriente Medio o Ucrania, pero posiblemente también en Asia y América Latina, podría desencadenar importantes shocks negativos en la oferta.

[5] https://www.wto.org/spanish/news_s/news25_s/tfore_16apr25_s.htm

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 10 de 82

Podrían producirse interrupciones en las principales rutas marítimas, las cadenas de suministro críticas y el transporte aéreo, lo que acarrearía retrasos y aumentos de los costos.

- Una preocupación concreta es la de que se registren fuertes niveles de deuda pública en varias de las principales economías, en especial aquellas cuyas monedas y valores son de importancia sistémica en los mercados financieros internacionales.
- Los bancos centrales tienen que adaptar la política monetaria para salvaguardar la estabilidad de precios en medio de los cambios en el panorama económico mundial.
- Las empresas de IA representan ahora una proporción considerable de la capitalización del mercado de acciones y alimentan gran parte del crecimiento del gasto de capital de las empresas.

Así mismo, se estudia el informe de perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC, Las cadenas de valor mundiales (CVM) han sido resilientes ante las crecientes tensiones geopolíticas, la incertidumbre financiera, las presiones climáticas y la pandemia de COVID-19, según el informe sobre el desarrollo de las CVM de 2025 presentado el 15 de diciembre en la OMC.

La inteligencia artificial (IA) está transformando la forma en que se producen, intercambian y consumen bienes y servicios, abriendo el potencial para una nueva era de crecimiento. Sin embargo, la desigualdad en el acceso a la infraestructura, las habilidades y las capacidades digitales en todo el mundo, así como el impacto de la IA en el mercado laboral, podrían implicar una distribución desigual de los beneficios. El informe de este año explora la compleja y cambiante relación entre la IA y el comercio internacional y cómo esta puede impulsar el crecimiento inclusivo.

La IA ya está transformando los flujos comerciales. El comercio mundial de bienes que facilitan la IA, como minerales críticos, semiconductores y equipos informáticos, alcanzó los 2,3 billones de dólares en 2023. Estos bienes constituyen la columna vertebral de la innovación en IA, y garantizar su amplia disponibilidad y asequibilidad será fundamental para ampliar el acceso a la tecnología.

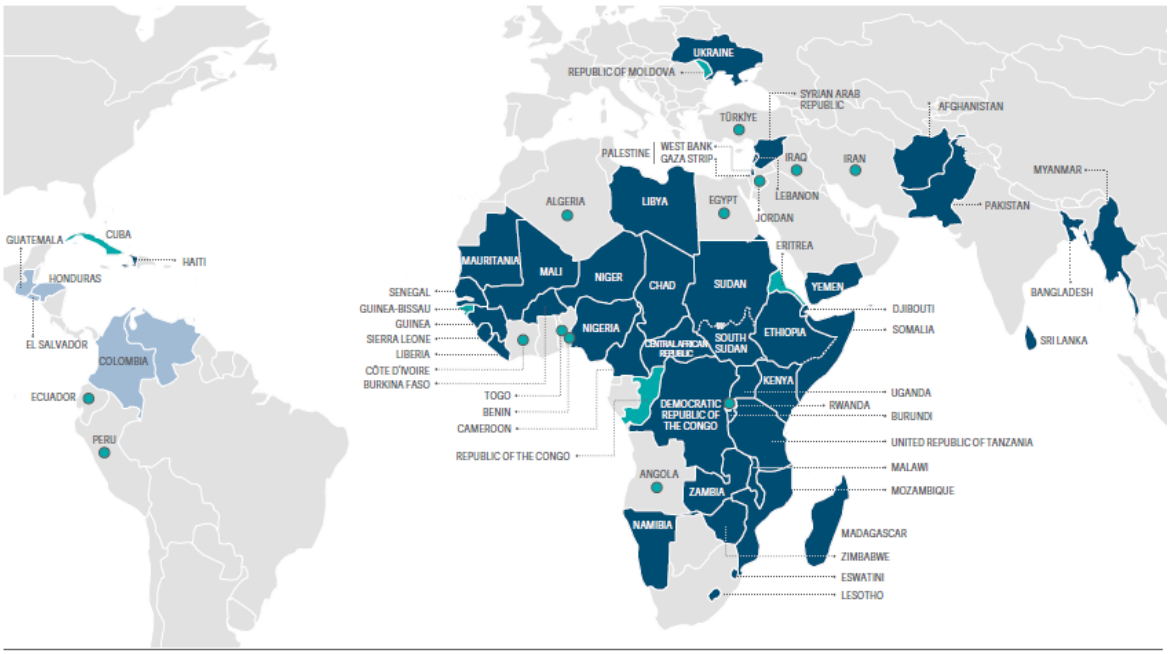
Tras el informe de perspectivas económicas del banco mundial[6], En 2025, el crecimiento se vio respaldado por un aumento del comercio antes de los cambios en las políticas y los rápidos reajustes en las cadenas de suministro mundiales. Se prevé que estos impulsos se desvanecerán en 2026, a medida que se debiliten el comercio y la demanda interna. Sin embargo, según el informe, la flexibilización de las condiciones financieras mundiales y la expansión fiscal en varias economías grandes deberían ayudar a amortiguar la desaceleración. Se estima que la inflación mundial bajará al 2,6 % en 2026, como reflejo de la debilidad de los mercados laborales y la caída de los precios de la energía. Se espera que el crecimiento repunte en 2027 a medida que se ajusten los flujos comerciales y disminuya la incertidumbre sobre las políticas.

Para el presente estudio de sector se analizará la actividad económica de productos alimenticios, de acuerdo con datos de Informe Mundial sobre Crisis Alimentarias denominado del Banco mundial[7], en el cual seleccionaron 65 países para el GRFC 2026, los cuales cumplían con los requisitos técnicos del GRFC, como se detalla a continuación:

[6] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2026/01/13/global-economic-prospects-january-2026-press-release
[7] https://openknowledge.fao.org/items/572a3305-91ea-4264-8ef1-b63660ada9d3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 11 de 82

Gráfica 2 Países de la GRFC 2026.



Source of map: United Nations Geospatial. 2025. Map of the World. In: *United Nations*. [Cited 7 April 2026]. https://www.un.org/geospatial/content/map-world-1. Refer to the disclaimer on page ii for the names and boundaries used in this map. Dotted line represents approximately the Line of Control in Jammu and Kashmir agreed upon by India and Pakistan. The final status of Jammu and Kashmir has not yet been agreed upon by the parties. Final boundary between the Republic of the Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined. Final status of the Abyei area is not yet determined.

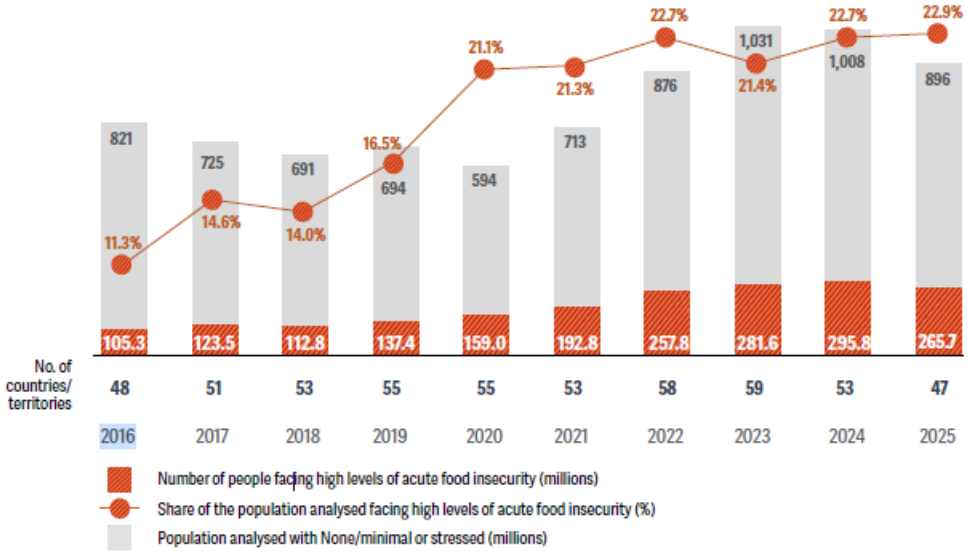
- Countries/territories selected because they required external assistance for food and/or faced shocks as assessed by FAO Global Information and Early Warning System (FAO-GIEWS) in 2025
- Countries selected for having a Humanitarian Needs Response Plan (HNRP) in 2025
- Low or upper/lower-middle-income countries/territories not selected for analysis by FAO-GIEWS, that either: requested external assistance in response to experiencing a shock or shocks to food security from conflict/insecurity, weather extremes and/or economic shocks; had an influx of refugees; or had over 1 million, or 20 percent of the country population, forcibly displaced
- Refugee populations in low- and middle-income countries/territories that requested and received emergency assistance in 2025 from UNHCR/WFP for at least 5 000 refugees, or because of having over 1 million people, or at least 20 percent of its population, forcibly displaced

Fuente: https://www.wfp.org/publications/global-report-food-crises-grfc

En 2025, la inseguridad alimentaria aguda seguía siendo generalizada en los países y territorios afectados por crisis alimentarias. En total, el 22,9 por ciento de la población analizada en 47 países y territorios —lo que equivale a 266 millones de personas— sufría altos niveles de inseguridad alimentaria aguda. Esto representa un aumento marginal con respecto al 22,7 % registrado en 2024, y la proporción de la población analizada que enfrenta altos niveles de inseguridad alimentaria aguda casi se duplicó en comparación con 2016. Se ha mantenido por encima del 20 % todos los años desde 2020.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 12 de 82

Gráfica 3 - Tendencias de la inseguridad alimentaria aguda, 2016-2025.



Fuente: https://fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/#download

También se indica que la inseguridad alimentaria aguda rara vez se debe a una sola perturbación o peligro, sino más bien a la interacción entre las perturbaciones y la pobreza subyacente[8], las debilidades estructurales y otros factores de vulnerabilidad.

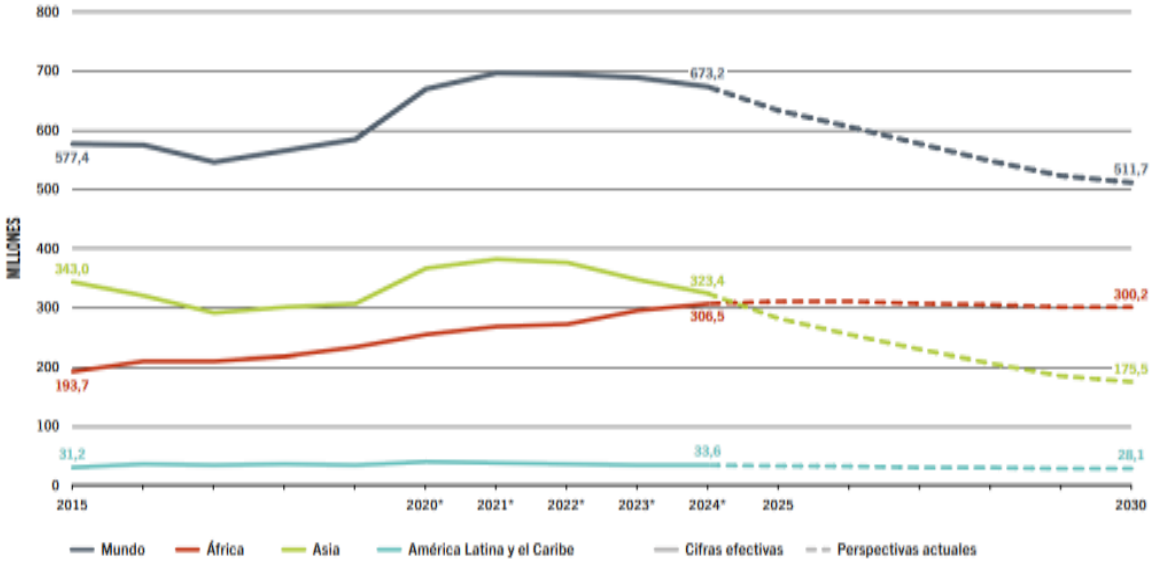
Por otra parte, para el presente estudio de sector se analizará la actividad económica de productos alimenticios, esto de acuerdo con los datos de la Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, en el informe[9] de américa latina y el caribe panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición 2025: en torno a 265,7 millones de personas padecieron niveles elevados de inseguridad alimentaria aguda (niveles iguales o superiores a la Fase 3 de la CIF/MA) en los 47 países y territorios en situación de crisis alimentaria que se incluyeron en el análisis en 2025.

[8] La pobreza subyacente se relaciona con la forma en que las sociedades están organizadas y cómo se distribuyen el poder y los recursos. Factores como la desigualdad de género, la discriminación racial, la falta de acceso a la justicia y la concentración del poder político pueden contribuir a la pobreza subyacente.

[9] https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/9a134349-c4ec-40f8-868f-34d3d66edcea/content

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 13 de 82

Gráfica 4 – ERRADICAR EL HAMBRE PARA 2030 SIGUE SIENDO UN OBJETIVO ESQUIVO.



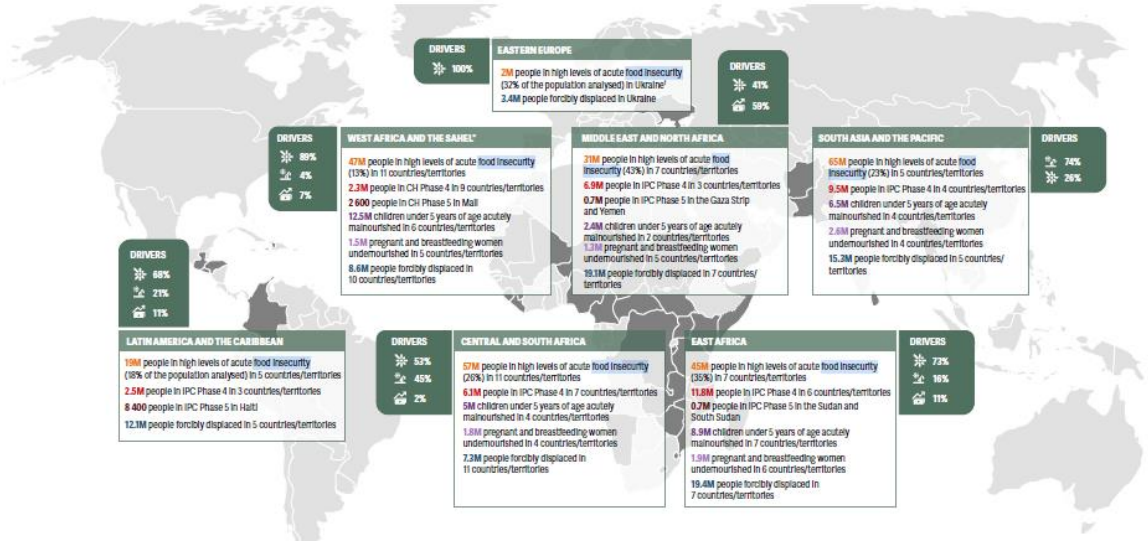
NOTAS: Solo se muestran las regiones con datos disponibles para todas las subregiones y con una prevalencia de la subalimentación superior al 2,5 %.
* Los valores se basan en las estimaciones puntuales previstas.
FUENTE: Elaboración propia de los autores (FAO).

La inseguridad alimentaria aguda sigue siendo generalizada, con cambios marginales en la proporción de la población analizada que enfrenta altos niveles de inseguridad alimentaria aguda, pasando del 22,7 por ciento en 53 países/territorios con crisis alimentarias en 2024 al 22,9 por ciento en 47 países/territorios en 2025

La cifra de 266 millones de personas que sufren altos niveles de inseguridad alimentaria aguda es superior a los 296 millones registrados en 2024. Esto no debe interpretarse como una disminución de la inseguridad alimentaria aguda que requiera medidas urgentes, sino que refleja principalmente una reducción en el número de países incluidos en el análisis de 2025 en comparación con 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 14 de 82

Gráfica 5– Cifras clave sobre la inseguridad alimentaria aguda —incluidos sus factores determinantes— y la desnutrición aguda en regiones afectadas por crisis alimentarias en 2025.



Fuente: https://doi.org/10.4060/cd9424en

La emaciación se define como un peso para la talla inferior en más de dos desviaciones estándar a la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS. Un peso para la talla bajo es un indicador de pérdida de peso aguda o de falta de aumento de peso y puede ser consecuencia de una ingesta insuficiente de alimentos o de enfermedades frecuentes o prolongadas. La emaciación indica desnutrición aguda y aumenta el riesgo de muerte en la infancia por enfermedades infecciosas, como diarrea, neumonía y sarampión

Gráfica 6: Gráfica No. 6 – Prevalencia de la subalimentación en el mundo y en América Latina y el Caribe, y número de personas subalimentadas en América Latina y el Caribe.

	2000	2010	2015	2019	2020	2023	2024
Mundo	781,1	612,7	577,4	584,1	670,1	688,4	673,2
América Latina y el Caribe	53,9	35,0	31,2	35,0	39,8	35,1	33,6
Caribe	6,6	5,9	5,4	5,9	6,5	7,7	7,8
Mesoamérica	10,2	9,8	10,4	9,4	9,6	9,1	9,1
Sudamérica	37,2	19,3	15,4	19,7	23,6	18,2	16,7

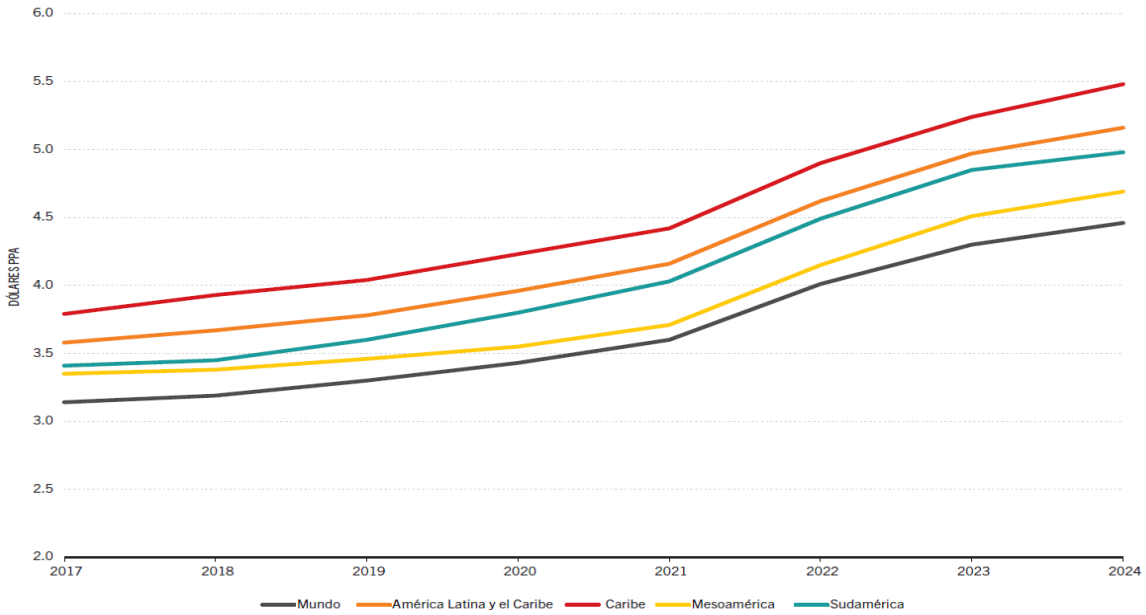
Fuente: https://doi.org/10.4060/cd8421es

Por otra parte, una dieta saludable se define como una selección equilibrada, moderada, diversa y adecuada de alimentos consumidos a lo largo del tiempo. Protege contra la malnutrición en todas sus formas, así como contra las ENT, y garantiza la cobertura de las necesidades de macronutrientes (proteínas, grasas e hidratos de carbono, incluyendo la fibra dietética) y micronutrientes esenciales (vitaminas, minerales y oligoelementos), según el género, la edad, el nivel de actividad física y el estado fisiológico de la persona.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 15 de 82

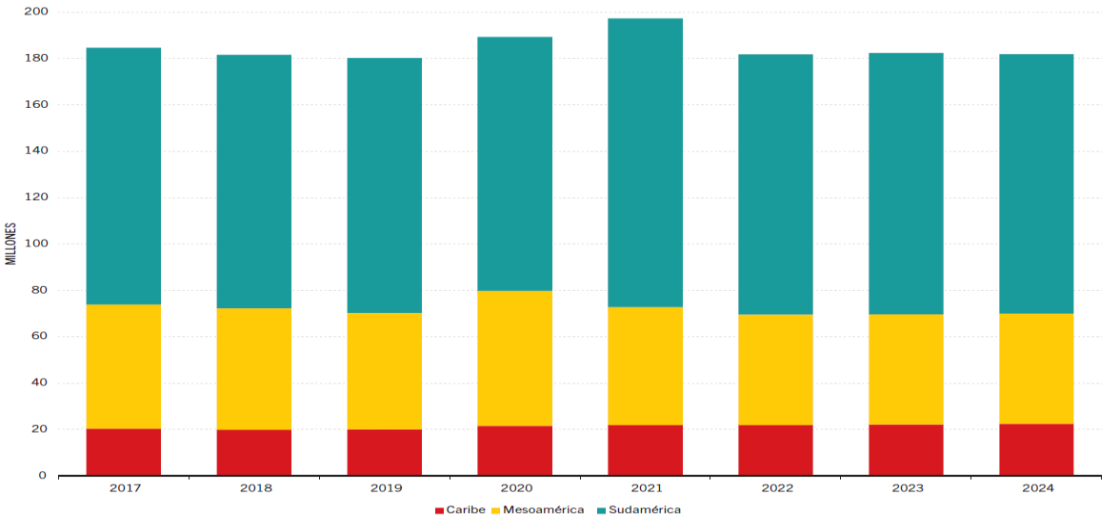
El aumento de los precios de los alimentos en 2023 y 2024 elevó el costo de una dieta saludable tanto a nivel mundial como regional. En 2024, América Latina y el Caribe fue la región con el costo más alto, estimado en 5,16 dólares en paridad del poder adquisitivo (PPA).

Gráfica 7: Prevalencia de emaciación entre niños menores de 5 años (porcentaje)



Fuente: https://doi.org/10.4060/cd8421es

Gráfica No. 8 Número de personas que no pueden costear una dieta saludable en América Latina y el Caribe por subregión.



Fuente: https://doi.org/10.4060/cd8421es

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 16 de 82

En términos absolutos, de los 181,9 millones de personas en la región que no pudieron permitirse una dieta saludable en 2024, 111,9 millones residían en Sudamérica, 47,5 millones en Mesoamérica y 22,5 millones en el Caribe. En comparación con 2021, la mejora regional en la asequibilidad se tradujo en 15,4 millones de personas adicionales que lograron costear una dieta saludable. De este total, 12,6 millones correspondieron a Sudamérica y 3,3 millones a Mesoamérica. Por el contrario, en el Caribe se observó un aumento de aproximadamente 300 000 personas que no pudieron permitirse una dieta saludable durante el mismo período.

CRECIMIENTO ECONOMICO LATAM

De acuerdo con comunicado " América Latina y el Caribe crecerá 2,2% en 2026, en un contexto internacional caracterizado por conflictos geopolíticos" de la CEPAL[10], El crecimiento de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe continúa convergiendo hacia su nivel potencial desde diferentes posiciones cíclicas.

Las economías de América Latina y el Caribe crecerían en promedio un 2,2% en 2026, de acuerdo con la actualización de proyecciones realizada hoy por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo que representa una leve revisión a la baja respecto al 2,3% estimado en diciembre de 2025. Este resultado refleja un entorno externo más complejo que el anticipado a finales del pasado año, caracterizado por mayores tensiones geopolíticas, condiciones financieras restrictivas y el resurgimiento de presiones inflacionarias a nivel global.

Según la comisión económica regional de las Naciones Unidas, el menor dinamismo proyectado se observa de manera generalizada. En 24 de los 33 países de la región se desaceleraría el crecimiento en 2026, mientras que solo siete (7) mostrarían una aceleración. En conjunto, de concretarse esta proyección, la región completaría cuatro años consecutivos con tasas de crecimiento cercanas al 2,3%, evidenciando un patrón de baja capacidad para crecer.

Un contexto internacional más restrictivo

El deterioro del escenario externo es uno de los principales factores detrás de la revisión a la baja de las proyecciones de crecimiento regional, señala la CEPAL. Durante los primeros cuatro meses del presente año, el aumento de las tensiones geopolíticas y el conflicto bélico en Medio Oriente han elevado la incertidumbre global y la volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

En particular, el precio promedio del petróleo* en las tres primeras semanas de abril se ubicó un 74% por encima del valor promedio de diciembre de 2025, generando presiones inflacionarias globales y encareciendo los costos de producción y transporte. A esto se suma el aumento de los precios de los alimentos a nivel global, y una desaceleración del crecimiento de algunos de los principales socios comerciales de la región, como la Zona Euro, China e India, así como un menor dinamismo del comercio internacional. Para 2026 la Organización Mundial de Comercio (OMC) proyecta un crecimiento del volumen de comercio mundial de bienes y servicios de 2,7%, luego de haber crecido 4,7% durante 2025.

[10] https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-crecera-22-2026-un-contexto-internacional-caracterizado-conflictos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 17 de 82

En este contexto de mayor inflación y de reducción de las perspectivas de crecimiento, los principales bancos centrales han adoptado posturas más cautelosas, manteniendo condiciones financieras menos favorables en comparación con las que se esperaban a finales del pasado año.

Demanda agregada interna contenida

A nivel regional, el crecimiento se vería limitado principalmente por un menor dinamismo del consumo privado. Si bien la inversión muestra señales de recuperación, esta continúa siendo moderada en la mayoría de los países.

Durante el segundo semestre de 2025 ya se había observado una desaceleración de la actividad económica, especialmente en las principales economías de la región, tendencia que se ha prolongado hacia 2026.

En línea con el menor dinamismo de la actividad, el empleo en las economías de América Latina y el Caribe también mostraría una expansión moderada, con un crecimiento estimado en torno al 1,1% en 2026, luego del 1,5% observado en 2025. Por su parte, los efectos de las presiones de la inflación a nivel global inducirían un incremento de la inflación en la región, ubicando la mediana en niveles superiores al 3% durante 2026, que contrasta con el 2,4% observado en 2025. Esta situación es especialmente relevante en las economías de América del Sur, donde persisten presiones asociadas a la volatilidad del tipo de cambio y al impacto del aumento de los costos de los insumos importados y del transporte.

Desempeño heterogéneo de la actividad económica entre países y subregiones

En total, nueve países crecerían 4% o más, ocho países crecerían entre un 3% y menos de 4%, 13 se expandirían por debajo de ese nivel y tres registrarían contracciones.

A nivel subregional, se proyecta que:

- **América del Sur** crecería 2,4% en 2026, por debajo del 2,9% registrado en 2025, reflejando una desaceleración en la mayoría de las economías de la subregión.

- **En América Central** el crecimiento se moderaría en 2026 respecto a 2025, creciendo un 2,2% en 2026 en comparación con el 2,3% del pasado año. Este resultado se ve influenciado por las contracciones que se esperan en Cuba y Haití. Si se excluyen estas dos economías, el promedio sería de 3,9% en 2026, lo que representaría un ligero aumento del 3,8% observado en 2025.

- **En el Caribe** de habla inglesa o neerlandesa el crecimiento esperado para 2026 es de 5,6%, ligeramente superior al 5,5% de 2025. Este resultado está influenciado por el alto crecimiento que se espera en Guyana. Si se excluyera dicho país, el promedio regional esperado sería de 1,2%, en comparación con el 2,0% de 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 18 de 82

3.2 PANORAMA ECONOMICO NACIONAL

3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO.

El producto interno bruto (PIB), de acuerdo con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

La inclusión del indicador de participación de las ramas económicas en el PIB es clave, pues ayuda a entender la dinámica del entorno. A partir de ello, conocer la contribución de cada sector económico al PIB permite detectar oportunidades y desafíos para la población objetivo. También ayuda a entender la dinámica de los mercados y diseñar programas que respondan a las realidades económicas del territorio.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE publicado el 15 de mayo de 2026, el Producto Interno Bruto crece 2,2% en el primer trimestre 2026pr respecto al año 2025pr; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

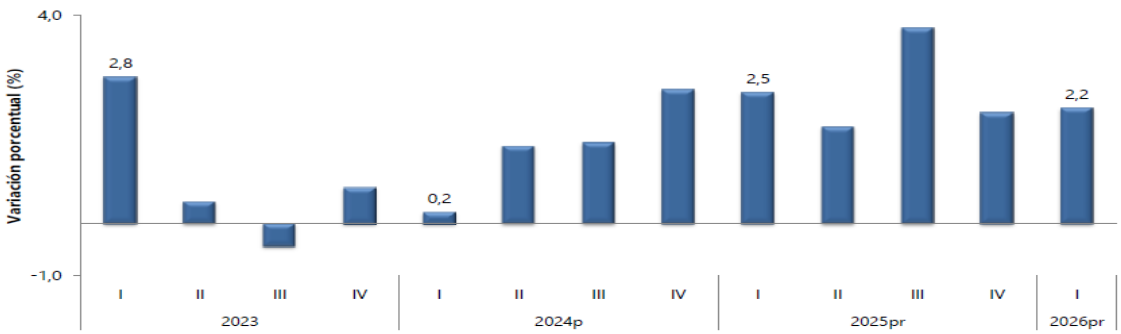
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 19 de 82

Gráfico 9. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 20 de 82

3.2.1.1 PIB – SECTOR ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y DEFENSA.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 1,3%.

Tabla 2. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.2.2 INFLACION - IPC.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base, mientras la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos; por lo que la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 21 de 82

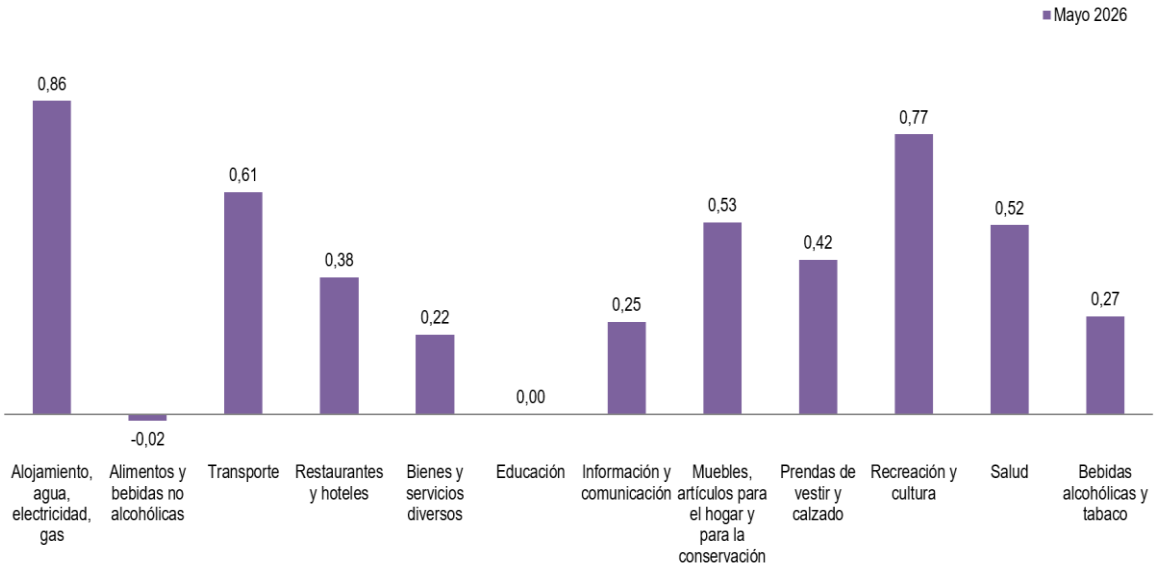
Adicionalmente, el IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Para la contratación a adelantar es fundamental tener en cuenta el indicador económico de índice de Precios al Consumidor IPC, en razón a que el mismo es base de la definición de algunos de los costos asociados a la futura ejecución contractual, y así mismo permite medir y prever los cambios los precios de varios de los diferentes bienes y servicios que se incluyen en las estructuras de costos. Para el análisis de la información se toma el último boletín técnico publicado por el DANE de fecha 5 de junio del 2026.

Al analizar el IPC del mes de mayo de 2026 se observa una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).[11]

Variación anual del IPC por divisiones de gasto

Gráfico 10. Variación anual del IPC por divisiones 2026 (mayo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 22 de 82

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Tabla 3 IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación por principales subclases

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 23 de 82

Tabla 4. Variación y contribución anual por principales subclases mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consum'p inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Gráfico 11 Variación mensual del IPC por divisiones de gasto

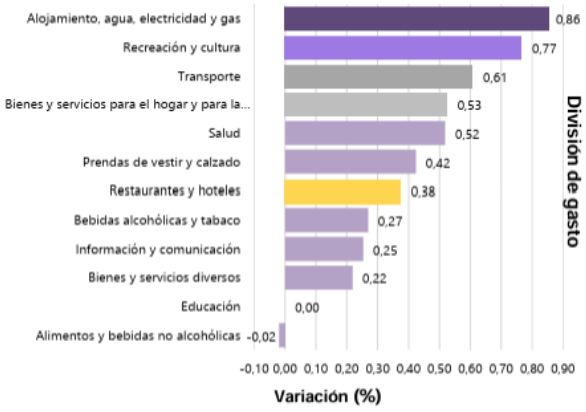
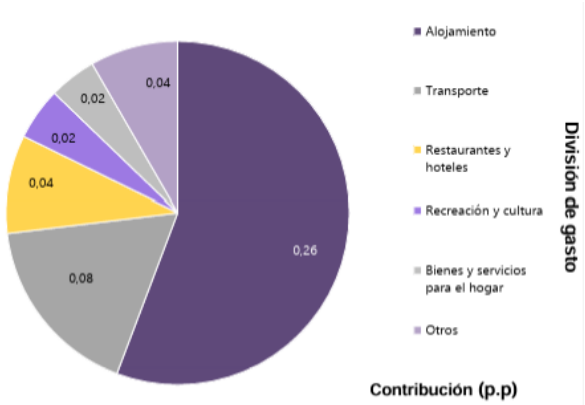


Gráfico 12. Contribución mensual del IPC por divisiones de gasto



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 24 de 82

Tabla 5. Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo 2026 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Gráfico 13 Variación mensual del IPC por divisiones de gasto

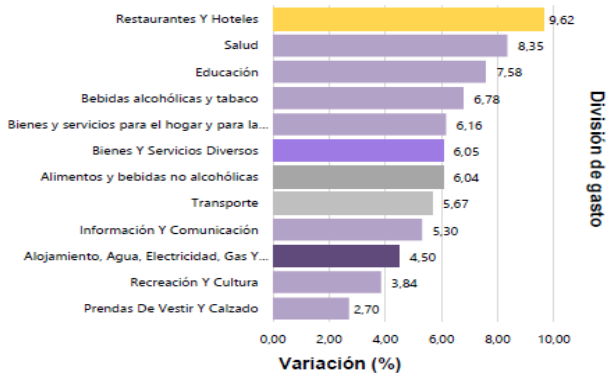
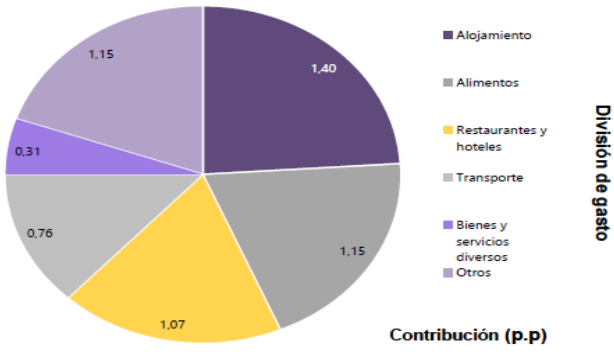


Gráfico 14. Contribución mensual del IPC por divisiones de gasto



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 25 de 82

Tabla 6. Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Mayo 2025 – 2026

		2025		2026		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68	
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria	del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08	
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60	
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97	
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06	

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Tabla 7. Variación y contribución año corrido Por principales subclases mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación como uno de los fenómenos más importantes en la economía permite entender como es la variación de los precios de los productos, ya que este indica el costo de vida de una persona, mediante la cantidad de bienes que se puede adquirir actualmente. Entendiendo esto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 26 de 82

presentó las cifras del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el día 5 de junio de 2026, el cual en lo corrido del año alcanzo una variación del 4,36%.[12]

Gráfico 15. Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC.

De conformidad con los datos estadísticos del IPC, se puede advertir entonces que en relación con la contratación a efectuar, el costo asociado para los diferentes bienes y servicios a brindarse por parte de los cabildos indígenas para la ejecución del objeto y compromisos del mismo, especialmente en relación con la entrega de canasta alimentaria a la población de su comunidad priorizada por la SDIS, si bien incrementaron, tal situación es soportable ya que el indicador subió dentro de parámetros normales, lo cual evidencia que la capacidad de adquisición de los bienes puede ser mayor.

3.2.3 TASA DE OCUPACION

Según el DANE, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mide la dinámica del mercado laboral en Colombia y las principales ciudades y áreas metropolitanas. Uno de los objetivos de esta encuesta es proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país.

La GEIH proporciona información estadística sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo y población fuera de la fuerza de trabajo), los ingresos laborales y no laborales de los hogares, la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema de la población residente en el país. Las temáticas por las cuales se indagan permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, grupos poblacionales como etnias, campesinos, LGBTI o con algún tipo de discapacidad, otras formas de trabajo como producción de bienes y servicios para autoconsumo, trabajo en formación y voluntariado, entre otras.

En el marco de la contratación que nos ocupa, los datos de la GEIH, resultan relevantes, en el sentido que los mismos permiten comprender integralmente la condición del sector, focalizar intervenciones y desarrollar estrategias que promuevan la inclusión del personal étnico de los cabildos dentro del mercado laboral asociado al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, atendiendo al marco de la autonomía, propio gobierno y cosmovisión de cada uno de los cabildos a contratar.

[12] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 27 de 82

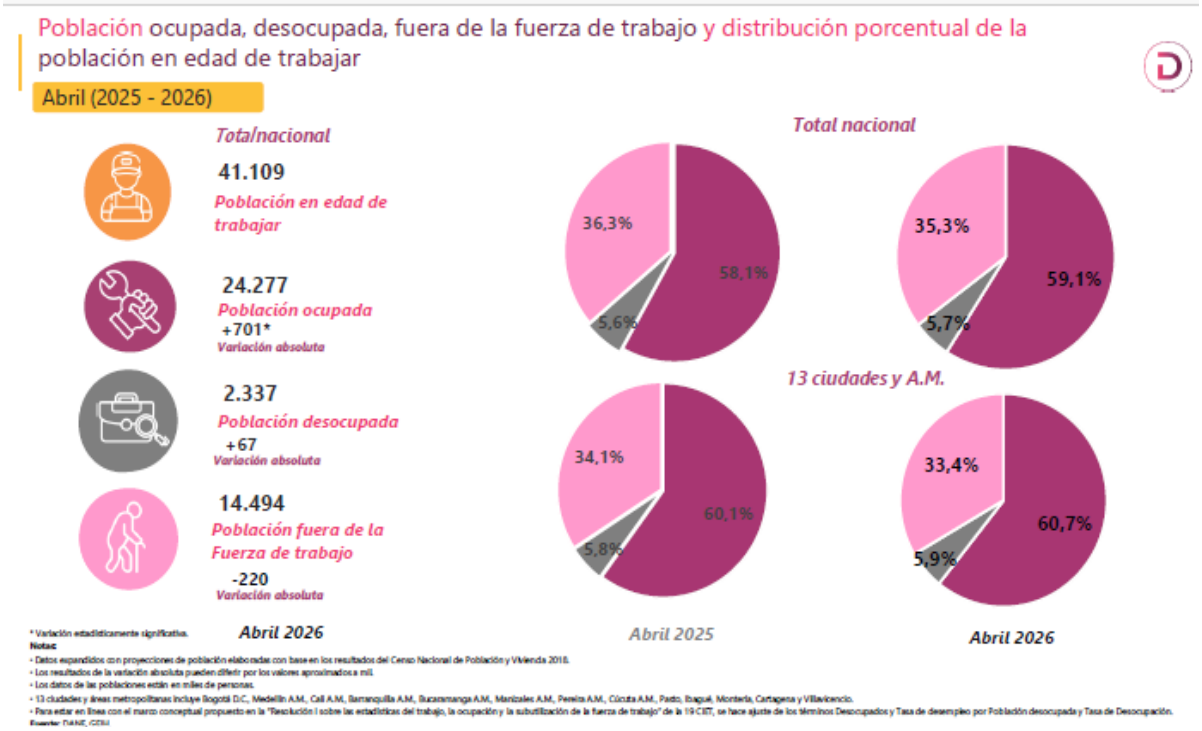
De acuerdo con la información suministrada por el DANE en el Boletín Técnico sobre los Principales Indicadores del Mercado Laboral publicado el 29 de mayo de 2026[13]; el número de personas en edad que trabaja son aproximadamente 41.109.000 de personas, de las cuales 24.277.000 de personas se encuentran ocupadas, 2.337.000 se encuentran desocupadas y 14.494.000 se encuentra fuera de la fuerza laboral.

En abril de 2026, la población ocupada del país fue de 24.277 mil personas, lo que representa una variación del 3,0% frente a las 23.576 mil personas ocupadas el mismo mes en 2026 (+701 mil personas ocupadas). Trece Ciudades y Áreas Metropolitanas, contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 11,421 millones de personas, 259 mil personas más en comparación con abril de 2025 (11,162 millones). (Variaciones estadísticamente significativas).

La tasa de desocupación del total nacional para el mes de abril de 2026 fue 8,8% %, la tasa global de participación se ubicó en 64,7% y la tasa de ocupación fue 59,1%. En el mismo mes de 2025 estas tasas fueron 8,8%, 63,7% y 58,1%, respectivamente

La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en abril de 2026 fue del 10,9%, (variación estadísticamente significativa), mientras que para los hombres fue del 7,1%, con una brecha de género de 3,98 puntos porcentuales (p.p.).

Ilustración 1. Población ocupada. Desocupada y fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar julio 2024 – 2025



[13] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 28 de 82

La población fuera de la fuerza de trabajo en el total nacional para julio de 2025 fue de 14,399 miles de personas. Esto representa una disminución del +15 mil con respecto a lo registrado en julio de 2025 (14.384 millones).

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional abril (2025 - 2026)

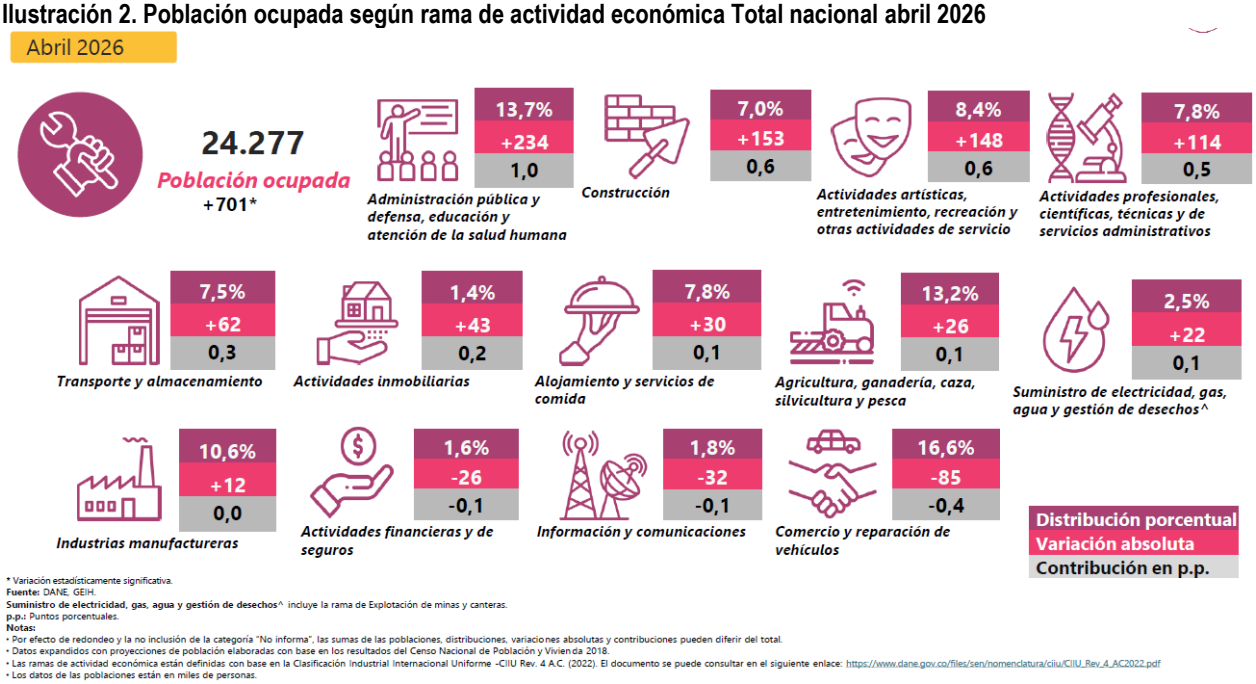
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, la tasa de ocupación a nivel nacional alcanzó el 59,1%, frente al 58,1% del mismo mes en 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 29 de 82

Ilustración 2. Población ocupada según rama de actividad económica Total nacional abril 2026



* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Igualmente se encuentra que las únicas ramas que presentan disminución en la cantidad de personas contratadas fue Actividades financieras y de seguros que pasó de 417 miles de personas en el 2025 a 391 miles de personas en el 2026, Información y comunicaciones que pasó de 475 miles de personas en el 2025 a 443 miles de personas en el 2026 y Comercio y reparación de vehículos que pasó de 4.124 miles de personas en el 2025 a 4.039 miles de personas en el 2026.

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Frente a la población que se encuentra "trabajador por cuenta propia" aumento de 9.826 miles de personas abril 2025 a 9.942 miles de personas para abril 2026, lo cual indica que el trabajo informal se incrementó, "obrero, empleado particular" paso de 10.389 miles de personas a 10.890 miles de personas, "empleado doméstico" pasó de 613 mil personas a 757 mil personas, "patrón o empleador" paso de 576 mil personas a 609 mil personas para el año 2026, sin embargo, hubo una reducción en "Obrero, empleado del gobierno" que paso de 975 mil personas a 931 mil personas para el año 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 30 de 82

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tabla 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional abril (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.714**	**14.494**	**100**	**-220**	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros°	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 31 de 82

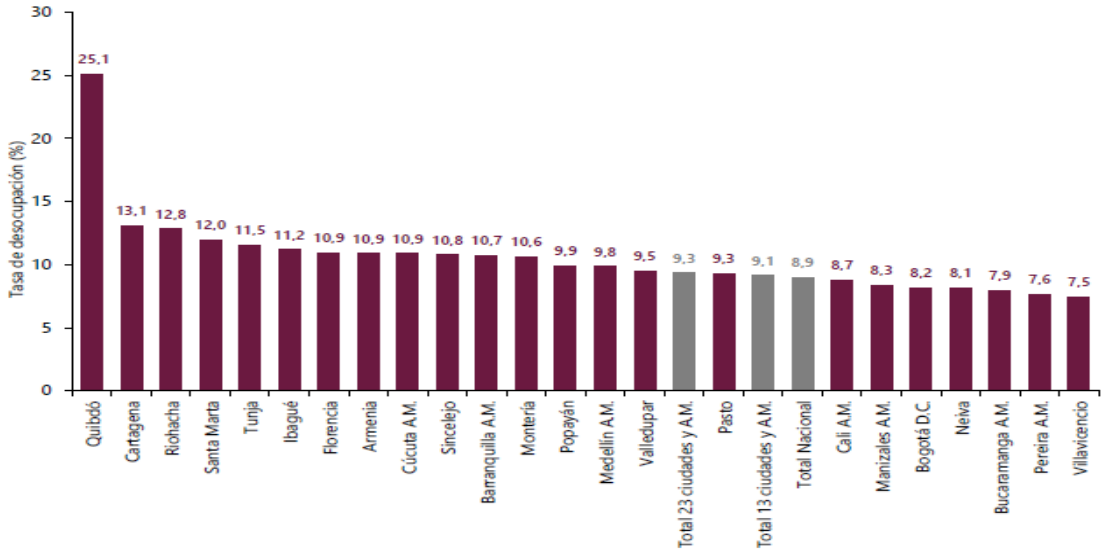
Tabla 11. Población ocupada según dominio geográfico y sexo abril (2025-2026)

Dominio geográfico	Población ocupada									
	Hombres					Mujeres				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución (%)	Variación porcentual	Contribución en p.p.	Abril 2025	Abril 2026	Distribución (%)	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total nacional	13.842	13.984	**100,0**	**1,0**		9.735	10.293	**100,0**	**5,7***	
Otras cabeceras	3.699	3.812	**27,3**	**3,0**	**0,8**	2.682	2.928	**28,4**	**9,2***	**2,5**
13 ciudades y A.M.	6.069	6.159	**44,0**	**1,5**	**0,6**	5.093	5.261	**51,1**	**3,3**	**1,7**
Centros poblados y rural disperso	3.416	3.340	**23,9**	**-2,2**	**-0,6**	1.450	1.573	**15,3**	**8,5**	**1,3**
10 ciudades	657	673	**4,8**	**2,5**	**0,1**	509	531	**5,2**	**4,2***	**0,2**

* Variación estadísticamente significativa.
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• 10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
• Por efecto de redondeo, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir del total.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 16. Tasa de desocupación según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas febrero – abril 2026.



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 32 de 82

3.2.4 DESEMPEÑO DEL SECTOR DE ALIMENTOS

Se hace necesario presentar el subsector de alimentos, teniendo en cuenta que las canastas alimentarias para comunidad indígena, proporciona alimentos a las personas de las comunidades que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante el objetivo del proyecto 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”, a través del cual se entrega de una alimentación, equilibrada y suficiente.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Colombia es esencialmente un país agrícola, debido al relieve y a los diferentes climas del territorio nacional, posee una variedad infinidad de recursos para producir alimentos para satisfacer el consumo interno y exportar a diferentes lugares del mundo; los productos agrícolas más importantes son: café, caña, algodón, banano, tabaco, oro, esmeraldas, platino, hierro, cobre, sal, ganado, entre otros.

La producción agrícola colombiana se basa en dos tipos de cultivos que son: permanentes y transitorios que representan el 66%; Dentro de los permanentes encontramos la caña con una participación del 23%, los árboles frutales con el 22%, y el plátano con el 19%, y de los cultivos transitorios encontramos el arroz con una participación del 29%, la papa con el 28% y hortalizas con 18%.

Según el DANE en su publicación Boletín Técnico -Producto Interno Bruto (PIB) Primer trimestre de 2026 publicado, el 15 de mayo de 2026 el PIB creció en 2,2%[14], respecto al mismo periodo del año 2024. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%. • Cultivo permanente de café decrece 30,5%. • Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%. • Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 33 de 82

Tabla 12. Tasas de crecimiento en volumen de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca – Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 34 de 82

Tabla 13. Comportamiento de la actividad pecuaria y de los principales productos de la actividad agrícola y pecuaria primer trimestre 202

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1]	Tasa de crecimiento anual en constantes (%) 2026Pr-I / 2025Pr-I
Arroz	-17,5
Leguminosas frescas o secas	14,7
Café pergamino	-33,1
Otras frutas	4,1
Frutas cítricas	-4,5
Granos de cacao	-22,8
Nuez y fruto de palma	1,2
Caña de azúcar	1,0
Caña panelera	7,6
Flores (rosas, claveles y pompones)	7,3

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
[1]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Productos de la actividad pecuaria	Tasa de crecimiento anual en constantes (%) 20256Pr-I / 2025Pr-IV
Ganado bovino	0,3
Leche cruda	8,3
Pollos, gallinas y otras aves de corral	3,5
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos.	6,6
Ganado porcino	16,4

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

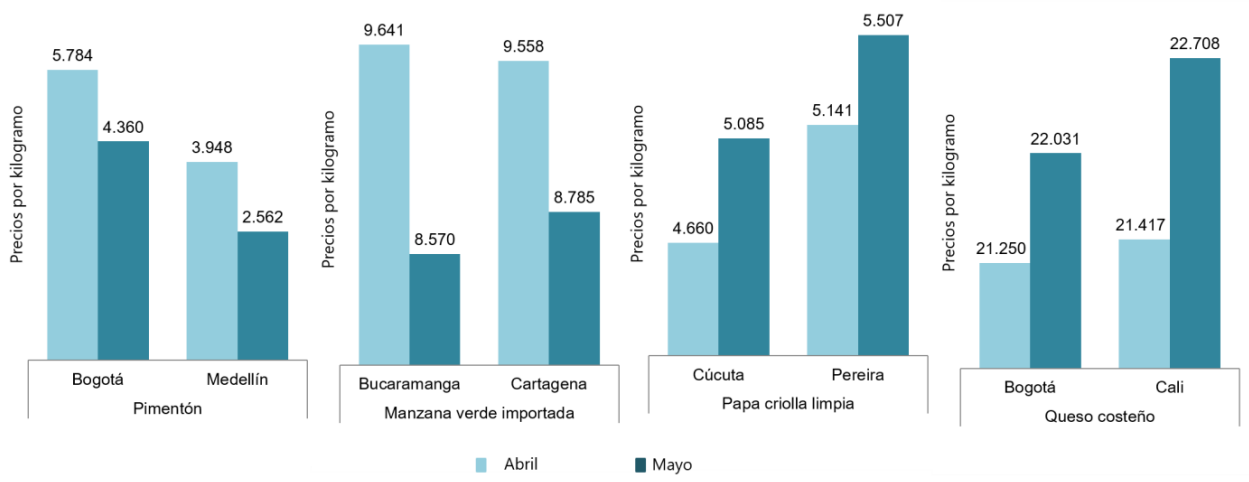
Teniendo en cuenta que Colombia es esencialmente un país agrícola, validar el aporte del sector de alimentos en el PIB, permite evidenciar la relevancia que tiene para la economía Colombia, prevaleciendo sobre cualquier otro sector y evidenciando que el país es un gran productor agrícola, con importantes factores ganaderos, lo cual tiene relevancia en cuanto al objeto de la contratación, ya que ello conlleva evidenciar que se podrá contar con los productos que integran las canastas alimentarias, ya que el país evidencia una alta producción y distribución de los mismos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 35 de 82

VARIACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS

Para mayo, en comparación con abril, cayeron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los granos y cereales y los procesados. En cambio, subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos, los lácteos y huevos y las carnes y los pescados.[15]

Gráfico 17. Precios mayoristas del pimentón, la manzana verde importada, la papa criolla limpia y el queso costeño Abril – mayo 2026



Fuente: DANE - SIPSA

En Corabastos, el aprovisionamiento de alimentos presentó un incremento de 9,33%, registrando 8.709t más, al registrar 102.090 t en la primera quincena de mayo frente a 93,381t en la primera quincena de abril. Igualmente, en Paloquemao, el aprovisionamiento mejoró un 9,60%, al ser de 1,829t en la primera quincena de mayo frente a 1,669t en la primera quincena de abril.

Tabla 14. Alimentos que presentaron variación en su precio

CIUDADES	LO QUE MÁS SUBE	LO QUE MÁS BAJA
Bogotá D. C.	Verduras: Remolacha, habichuela, tomate, pimentón. Frutas: Maracuyá, Papaya, Mango Tommy, Guayaba pera. Tubérculos: Arracacha, y Papa criolla	Verduras: Zanahoria, Frijol verde, cebolla junca, Arveja verde en vaina. Frutas: Mandarina, Limón Tahití, Piña gold y mora de castilla. Tubérculos: Yuca y Plátano Hartón Verde.

Fuente: BOLETÍN MENSUAL PRECIOS MAYORISTAS

[15] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 36 de 82

3.2.4.1 Verduras y hortalizas

En mayo, en comparación con abril, descendieron los precios mayoristas del pimentón, la remolacha, el tomate chonto, el ajo importado y la habichuela, entre otros productos.[16]

Cayó el precio mayorista del pimentón, esta vez en 38 de los 43 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió a que se contó con un mayor nivel de abastecimiento desde Marinilla, Peñol (Antioquia), El Dovio, La Unión (Valle del Cauca), Cáchira, Ocaña (Norte de Santander), Curití, Girón, Los Santos, Betulia (Santander), El Peñol y Buesaco (Nariño), donde están saliendo las cosechas. En Medellín la reducción fue del 35,11%, ofreciéndose el kilo a $2.562.

Bajó la cotización de la remolacha en los 28 mercados donde se ofreció. Lo anterior fue debido al inicio de cosechas en Mosquera, Chía, Facatativá, Zipaquirá (Cundinamarca), Sutamarchán, Samacá, Sáchica, Cucaita, Duitama, Tunja, Tibasosa, Tota, Gámeza y Santa Rosa de Viterbo (Boyacá). En Medellín el descenso fue del 52,57% y el kilo se vendió a $756.

Gráfico 18. Producto a la baja (pimentón) Mayo 2025 - 2026

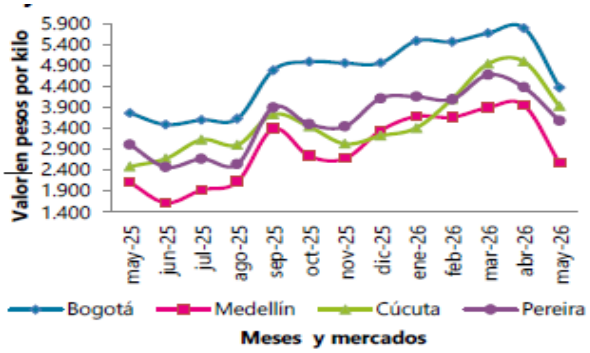
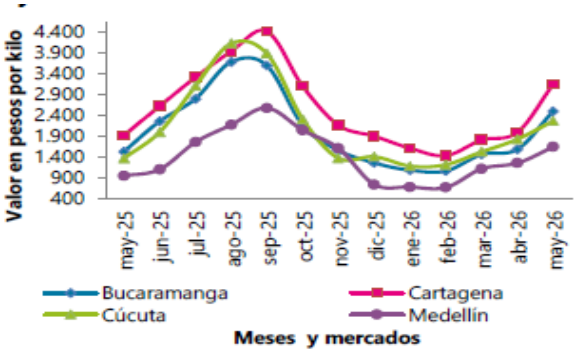


Gráfico 19. Producto al alza (zanahoria) Mayo 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

[16] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-mensual-1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 37 de 82

Tabla 15. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras Mayo 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Pimentón	43	38	5
Remolacha	28	28	0
Tomate chonto	29	28	1
Ajo importado	27	22	5
Habichuela	40	28	12
Lechuga Batavia	41	28	12
Repollo blanco	32	24	8
Apio	33	23	8
Brócoli	25	17	8
Pepino de rellenar	10	1	9
Ajo	17	4	13
Cebolla cabezona roja	15	2	13
Fríjol verde en vaina	17	2	15
Fríjol verde cargamanto	23	0	23
Pepino cohombro	40	7	33
Zanahoria	27	0	27

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, se incrementaron las cotizaciones de la zanahoria, el pepino cohombro y los fríjoles verdes en vaina y cargamanto.

Aumentaron los precios mayoristas de la zanahoria, ante el menor ingreso desde Santa Rosa de Viterbo, Ventaquemada, Tunja (Boyacá), Pamplona, Mutiscua (Norte de Santander), Chía, Cota, Mosquera, Madrid, Funza, Subachoque, Simijaca, Fúquene, Sibaté, Tausa, Granada, Une, Simijaca, Zipaquirá, El Rosal y Tenjo (Cundinamarca) donde los cultivos están pasando por un período de recesión productiva. El anterior comportamiento se registró en los 27 mercados en los que se vendió. En Cartagena el alza fue del 58,30% y el kilo se vendió a $3.139.

1 Fruta Fresca

En mayo, en comparación con abril, se redujeron las cotizaciones mayoristas de las manzanas verde y roja y la pera importada, el limón Tahití, la mora de Castilla, el melón Cantalupo y la naranja Valencia.

Bajó el precio de la manzana verde importada, esta vez en 32 de los 34 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció al aumento en el ingreso desde Chile y Estados Unidos. En Bucaramanga se presentó la mayor reducción con 11,11%, ofreciéndose el kilo a $8.570 en mayo.

De igual forma, cayó el precio del limón Tahití por el buen momento productivo por el que están pasando los cultivos establecidos en Guamo, Espinal, Fresno, San Sebastián de Mariquita (Tolima), La Mesa (Cundinamarca), Lebrija, Páramo, Girón, Rionegro, Socorro (Santander), La Unión (Valle del Cauca), Palestina (Caldas) y Taminango (Nariño).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 38 de 82

Lo anterior se registró en 31 de los 32 mercados donde se vendió este mes. En Barranquilla el descenso fue del 28,90%, ofreciéndose el kilo a $3.669.

Gráfico 20. Producto a la baja (manzana verde importada) Mayo 2025 – 2026

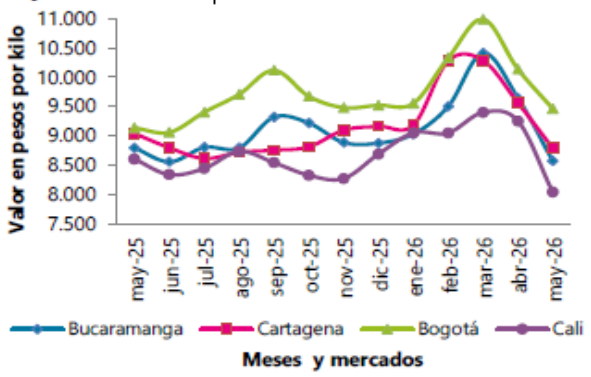
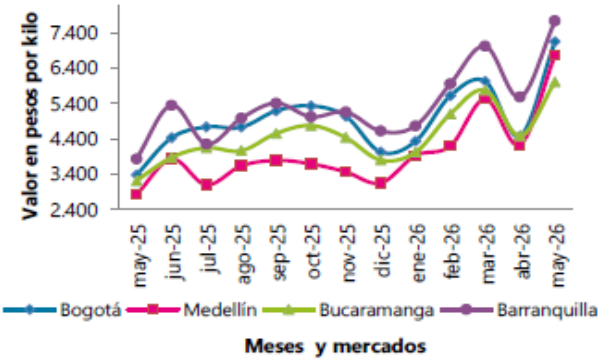


Gráfico 21. Producto al alza (maracuyá) mayo 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Tabla 16. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas Mayo 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Manzana verde importada	34	32	1
Limón Tahití	32	31	1
Manzana roja importada	32	26	4
Mora de Castilla	36	29	7
Pera importada	31	26	4
Melón Cantalup	23	21	1
Naranja Valencia	23	21	2
Kiwi	19	18	0
Piña gold	31	24	6
Banano criollo	37	27	10
Limón común	25	21	4
Manzana royal gala importada	29	23	6
Mandarina Arrayana	14	14	0
Papaya Maradol	23	18	4
Guanábana	23	18	5
Coco	15	13	1
Patilla	25	5	20
Guayaba pera	36	10	26
Lulo	38	11	27
Mango Tommy	31	7	24
Granadilla	25	2	22
Tomate de árbol	45	10	35
Maracuyá	27	0	27

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 39 de 82

En cambio, en mayo en comparación con abril, subieron los precios del maracuyá, el tomate de árbol, la granadilla, el mango Tommy y el lulo.

Subieron las cotizaciones del maracuyá al ingresar menor cantidad de fruta de primera calidad desde Trinidad, Tauramena, Aguazul, Yopal (Casanare), Saravena, Tame, Pore (Arauca), Falan, Fresno (Tolima), Garzón (Huila), Lejanías, San Carlos de Guaroa, Granada, Cubarral, Acacías, Puerto Lleras, Puerto López y Villavicencio (Meta) donde hubo menos recolecciones. Lo anterior se registró en los 27 mercados en los que se comercializó este mes. En Bogotá el kilo se negoció a $7.157, un 59,86% más que en el mes anterior.

3.2.4.2 Tubérculos, raíces y plátanos

En mayo, frente a abril, se incrementaron los precios mayoristas de las papas criolla limpia, única, parda pastusa y superior y las arracachas amarilla y blanca.

Por quinto mes consecutivo subieron las cotizaciones mayoristas de la papa criolla limpia y esta vez se dio en 38 de los 43 mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, finalizaron los ciclos productivos en Tunja (Boyacá), Marinilla, El Santuario, La Unión, San Vicente Ferrer, Sonsón (Antioquia), Mutiscua, Pamplona, Cácota (Norte de Santander) y Pasca (Cundinamarca), por lo mejoró que la oferta de producto de primera calidad. En Cúcuta el kilo se negoció a $5.085, un 9,12% más que en el mes anterior.

Así mismo, subieron las cotizaciones mayoristas de la papa única en 20 de los 22 mercados donde se vendió, pues se redujo la disponibilidad del tubérculo de primera calidad desde Tunja, Duitama, Sogamoso, Siachoque, Ramiriquí, Ciénega, Motavita, Chíquiza, Ventaquemada (Boyacá), Chitagá, Pamplona, Mutiscua (Norte de Santander), Cerrito (Santander) e Ipiales (Nariño).

Gráfico 22. Producto al alza (papa criolla limpia) Mayo 2025 – 2026

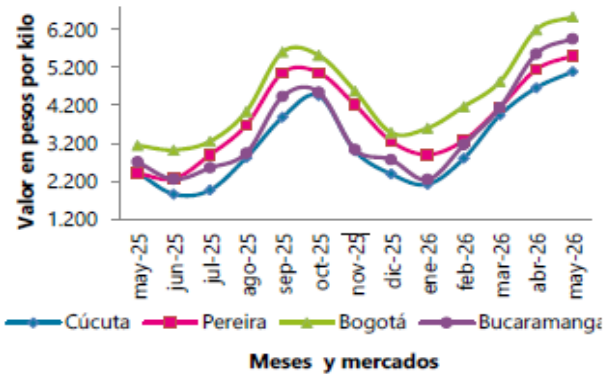
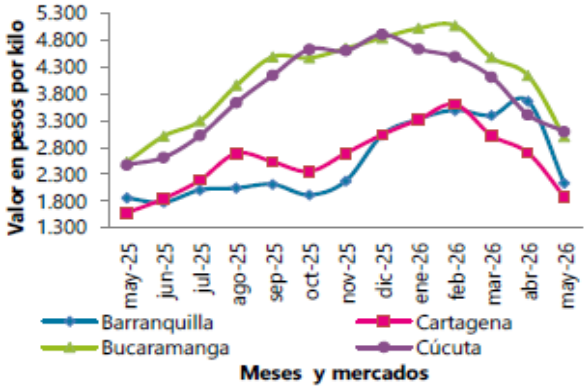


Gráfico 23. Producto a la baja (plátano hartón verde) Mayo 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 40 de 82

Tabla 17. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos Mayo 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa criolla limpia	43	5	38
Papa única	22	2	20
Arracacha amarilla	19	2	17
Papa parda pastusa	15	2	13
Papa superior	14	3	11
Arracacha blanca	11	2	9
Yuca llanera	7	7	0
Papa nevada	9	9	0
Plátano hartón maduro	10	10	0
Yuca ICA	16	13	3
Plátano hartón verde	35	35	0

Fuente: DANE - SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, bajaron los precios mayoristas del plátano hartón, tanto verde como maduro, la yuca ICA y la papa nevada.

En el caso del plátano hartón verde, esta reducción de la cotización se registró por tercer mes consecutivo y esta vez se dio en los 35 mercados donde se vendió. Según los comerciantes, el descenso de la cotización obedeció a que las buenas condiciones climáticas beneficiaron la producción en Moñitos, Tierralta (Córdoba), San Juan de Urabá, Turbo, Santa Bárbara (Antioquia), Granada, Villavicencio, Lejanías, Fuente de Oro (Meta), Páramo, San Gil (Santander), Armenia, Calarcá, Quimbaya, Circasia, Montenegro (Quindío), Tame, Saravena (Arauca), Yopal y Villanueva (Casanare). En Barranquilla el kilo se negoció a $2.131, un 41,74% menos que en el mes anterior.

3.2.4.3 Granos y cereales, lácteos y huevos, cárnicos y procesados

En mayo, frente a abril, cayeron las cotizaciones de la lenteja importada, el cuchuco de maíz y el arroz de primera.

Volvieron a caer las cotizaciones mayoristas de la lenteja importada, esta vez en 27 de los 36 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió al mayor ingreso de carga desde Canadá. En Cúcuta el kilo se negoció a $4.100, un 15,06% menos que en el mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 41 de 82

Gráfico 24. Producto a la baja en granos y cereales (lenteja importada) Mayo 2025 – 2026

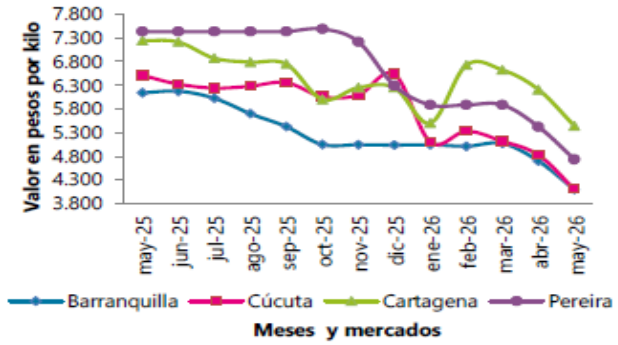
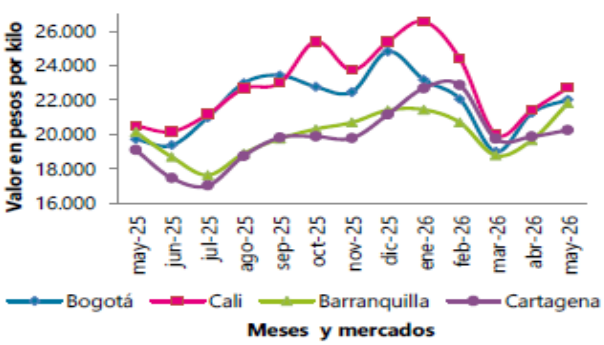


Gráfico 25. Producto al alza en lácteos y huevos (queso costeño) Mayo 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Tabla 18. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales Mayo 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lenteja importada	36	27	8
Cuchuco de maíz	14	11	2
Arroz de primera	33	20	12
Fríjol cargamanto blanco	6	6	0

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

3.2.4.3.1 Lácteos y huevos

En mayo, frente a abril, aumentaron los precios mayoristas de los quesos costeño y Caquetá. El alza en la cotización del queso costeño se registró en 16 de los 25 mercados donde se negoció. Este comportamiento estuvo asociado con el alza del precio de la materia prima; llegó producto desde Cereté, Montería, Sahagún y Moñitos (Córdoba). En Cali el kilo se comercializó a $22.708, 6,03% más que en abril.

Tabla 19. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos Mayo 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Queso costeño	25	9	16
Queso Caquetá	7	1	6

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 42 de 82

3.2.4.3.2 Carnes y pescados

En mayo, comparado con abril, subieron las cotizaciones mayoristas de algunos cortes de carne de res, como las chatas, el morrillo, la punta de anca y la sobrebarriga.

Subió el precio mayorista de las chatas de res en 19 de los 25 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, hubo una reducción en la oferta de este corte desde Santa Rosa de Osos, Marinilla, Medellín (Antioquia), Cereté, Ciénaga de Oro y Montería (Córdoba). En Bogotá el kilo se transó a $49.875, 5,35% más en comparación con abril.

Tabla 20. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados Mayo 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de res, chatas	25	3	19
Carne de res, morrillo	21	2	18
Carne de res, punta de anca	27	5	20
Carne de res, sobrebarriga	29	5	20
Carne de res, cadera	26	5	18
Carne de res, centro de pierna	21	3	15
Carne de res, falda	22	5	17
Carne de res, lomo fino	25	5	17
Carne de res, bota	18	3	14
Carne de res, bola de pierna	28	9	17
Carne de res, muchacho	27	8	16
Carne de res, murillo	15	3	11
Carne de cerdo, brazo sin hueso	23	14	6
Tilapia roja entera congelada	13	11	2
Carne de cerdo, pernil sin hueso	25	15	5
Pechuga de pollo	30	20	10
Tilapia roja entera fresca	16	14	2
Carne de cerdo, costilla	28	19	6
Carne de cerdo, lomo sin hueso	27	22	3

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

3.2.4.3.3 Productos procesados

En mayo bajaron los precios mayoristas del café instantáneo, la panela cuadrada blanca, el azúcar sulfatada y la harina de trigo.

En mayo cayó la cotización del café instantáneo en 18 de los 25 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió a la llegada de nuevos pedidos desde Antioquia. En Bogotá el kilo se transó a $192.900, 3,09% menos en comparación con abril.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 43 de 82

Tabla 21. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados Mayo 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Café instantáneo	25	18	7
Panela cuadrada blanca	13	11	1
Azúcar sulfitada	23	15	7
Harina de trigo	34	18	11
Panela cuadrada morena	27	17	10
Panela redonda morena	18	12	5
Avena molida	20	6	13
Galletas saladas	31	11	18
Chocolate dulce	19	5	13
Gelatina	29	8	17
Aceite vegetal mezcla	24	6	16

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de mayo
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

3.2.5 LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO

Conforme informe de EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICION EN EL MUNDO 2025[17] publicado por la FAO, se encuentra lo siguiente:

Según estimaciones mundiales actualizadas, existen indicios de que el hambre en el mundo ha disminuido en los últimos años. Se estima que el 8,2 % de la población mundial puede haber padecido hambre en 2024, lo que supone un descenso con respecto al 8,5 % registrado en 2023 y el 8,7 % en 2022. El progreso viene impulsado por notables mejoras en Asia sudoriental, Asia meridional y América del Sur, frente al aumento constante del hambre en la mayoría de las subregiones de África y en Asia occidental.

Se calcula que entre 638 y 720 millones de personas, que suponen respectivamente entre el 7,8 % y el 8,8 % de la población mundial, padecieron hambre en 2024. Tomando como referencia la estimación puntual (673 millones), ello supondría una disminución de 22 millones de personas en comparación con 2022. En 2024, el hambre afectaba a unos 307 millones de personas en África, 34 millones en América Latina y el Caribe y 323 millones en Asia, lo cual suponía un 20,2 %, un 5,1 % y un 6,7 % de la población, respectivamente. Está previsto que el número de personas subalimentadas en todo el mundo disminuya, pero aun así se prevé que 512 millones de personas seguirán padeciendo hambre en 2030, de las cuales casi el 60 % vivirá en África.

Se estima que unos 2 300 millones de personas en el mundo se vieron afectadas por la inseguridad alimentaria moderada o grave en 2024. La prevalencia mundial de la inseguridad alimentaria moderada o grave ha disminuido gradualmente desde 2021 hasta situarse en el 28,0 % en 2024. La inseguridad alimentaria va en aumento en África y cae en América Latina y el Caribe; ha disminuido gradualmente en Asia a lo largo de varios años consecutivos, mientras que, según nuevas estimaciones, en Oceanía y en América septentrional y Europa se registró un leve descenso de 2023 a 2024 tras varios años de aumento. A escala mundial y en casi todas las regiones, la prevalencia de la inseguridad alimentaria es mayor en las zonas rurales que en las urbanas, y afecta a más mujeres que hombres.

[17] https://www.fao.org/publications/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/es

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 44 de 82

Los precios de los alimentos aumentaron durante 2023 y 2024, lo cual ha elevado el costo medio mundial de una dieta saludable a 4,46 dólares de paridad de poder adquisitivo (PPA) diarios por persona con respecto a los 4,30 dólares PPA de 2023 y los 4,01 dólares PPA de 2022.

Pese al aumento de los precios de los alimentos durante 2024, el número de personas que no podían permitirse una dieta saludable en el mundo bajó de 2 760 millones en 2019 a 2 600 millones en 2024. Sin embargo, el número subió en África de 864 millones a algo más de 1 000 millones en este período (del 64 % al 66,6 %). En los países de ingresos bajos, el número aumentó de 464 millones en 2019 a 545 millones (72 % de la población) en 2024, y en los países de ingresos medianos bajos (excluida la India), de 791 a 869 millones (52 % de la población) durante el mismo período.

Se necesitan progresos acelerados a fin de alcanzar las metas mundiales para 2030 correspondientes a indicadores clave de la malnutrición infantil. El mundo ha avanzado en la reducción del retraso del crecimiento infantil, cuya prevalencia disminuyó del 26,4 % en 2012 al 23,2 % en 2024. La prevalencia mundial de la emaciación infantil y del sobrepeso infantil permaneció prácticamente sin variaciones durante este período, situándose en un nivel estimado en el 6,6 % y el 5,5 % en 2024, respectivamente. Por otro lado, el porcentaje de lactantes menores de seis meses que reciben los importantes beneficios de la lactancia materna exclusiva aumentó notablemente, del 37,0 % en 2012 al 47,8 % en 2023. Las medidas de promoción de la lactancia materna exclusiva pueden contribuir a la mejora del estado nutricional durante toda la vida.

Según nueva información actualizada sobre la prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, la prevalencia mundial ha aumentado del 27,6 % al 30,7 %. De 2012 a 2023, o bien no se registraron mejoras, o bien la prevalencia aumentó en casi todas las regiones. La obesidad en adultos también ha ido en aumento, del 12,1 % en 2012 al 15,8 % en 2022.

A escala mundial, un tercio de los niños de entre 6 y 23 meses y dos tercios de las mujeres de entre 15 y 49 años lograron una diversidad alimentaria mínima, según las últimas estimaciones de un nuevo indicador de nutrición mundial para el seguimiento de la meta 2.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se necesitan medidas para que las mujeres y los niños puedan consumir dietas diversas.

Los mercados mundiales de alimentos han sufrido presiones persistentes en los últimos años, y la inflación de los precios de los alimentos lleva perfilándose como una gran preocupación desde 2021. La inflación de los precios de los alimentos ha ralentizado el proceso de recuperación posterior a la pandemia de la COVID-19 en términos de seguridad alimentaria; de hecho, dado el considerable repunte económico, podría haberse esperado una mejora mayor en la seguridad alimentaria. Desde 2020 la inflación de los precios mundiales de los alimentos viene superando a la inflación general, lo cual pone de relieve la persistencia de las presiones a las que están sometidos los mercados agrícolas y de alimentos. Esta divergencia alcanzó su punto máximo en enero de 2023, cuando la inflación de los precios de los alimentos se situó en el 13,6 %, 5,1 puntos porcentuales por encima de la inflación general, del 8,5 %. Aunque a mediados de 2023 ambos índices empezaban a mostrar una tendencia a la baja, su nivel siguió siendo elevado durante el resto del año. En 2024 la inflación de los precios de los alimentos había alcanzado sus niveles de 2019 anteriores a la pandemia.

En las economías de ingresos bajos ha recaído una carga desproporcionada. Los países de ingresos bajos han soportado lo peor de los recientes aumentos de los precios de los alimentos. Mientras que la mediana de la inflación alimentaria mundial aumentó del 2,3 % en diciembre de 2020 al 13,6 % en enero de 2023, los países de ingresos bajos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 45 de 82

registraron aumentos considerablemente más acusados, alcanzando una inflación máxima del 30 % en mayo de 2023. Esta tendencia ha mermado el poder adquisitivo de los hogares, lo cual probablemente tenga consecuencias para la seguridad alimentaria y la nutrición.

La combinación de perturbaciones mundiales ha intensificado la inflación de los precios de los alimentos en todo el mundo. Dos perturbaciones principales (la pandemia de la COVID-19 y la guerra de Ucrania) provocaron fuertes subidas de los precios mundiales de los productos alimentarios durante 2021 y 2022, agravadas por el aumento de los costos de la energía. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América y en la zona del euro, el 47 % y el 35 %, respectivamente, del punto máximo de la inflación de los precios de los alimentos fue consecuencia de dichos factores. El resto (53 % en los Estados Unidos y 65 % en la zona del euro) se debió a factores que no están relacionados con los productos básicos, como mayores costos de la mano de obra, fluctuaciones de los tipos de cambio y posibles aumentos en los márgenes de beneficio a lo largo de la cadena de suministro.

Las respuestas en materia de política fiscal y monetaria intensificaron las presiones inflacionarias. El entorno de políticas económicas durante la pandemia, con inclusión de estímulos fiscales expansionistas y políticas monetarias acomodaticias, se combinó con limitaciones de la oferta para formar un entorno inflacionario singular.

La recuperación de los salarios se retrasó durante el período comprendido entre 2021 y 2023, caracterizado por una elevada inflación de los precios de los alimentos, en particular en los países afectados por conflictos. La recuperación de los salarios fue desigual de un país a otro. Mientras que algunas economías registraron un crecimiento de los salarios reales consonante con el aumento de los precios de los alimentos, en otras, entre ellas las afectadas por conflictos, los ingresos reales disminuyeron.

La elevada inflación de los precios de los alimentos podría hacer empeorar la seguridad alimentaria, especialmente en los países de ingresos bajos. Un aumento de los precios de los alimentos del 10 % va ligado a un incremento de la inseguridad alimentaria moderada o grave del 3,5 % y un aumento de la inseguridad alimentaria grave del 1,8 %. En el punto máximo de la inflación, el 65 % de los países de ingresos bajos y el 61 % de los países de ingresos medianos bajos, donde habitan 1 500 millones de personas, experimentaron una inflación de los precios de los alimentos superior al 10 %, lo cual agravaba las desigualdades y amenazaba los avances en la esfera de la pobreza y la nutrición.

Las desigualdades estructurales y de género agravan la repercusión de la inflación de los precios de los alimentos, especialmente en los países con alta desigualdad de ingresos. Los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y las poblaciones rurales, se ven afectados de forma desproporcionada como consecuencia de las limitaciones de recursos, la mayor debilidad de los mecanismos de protección social y menores mecanismos de adaptación.

La malnutrición infantil puede empeorar con la inflación de los precios de los alimentos. La subida de los precios de los alimentos de 2021 a 2023 está vinculada a mayores índices de emaciación entre los niños menores de cinco años. Un aumento de los precios de los alimentos del 10 % va ligado a un incremento en la emaciación global de entre el 2,7 % y el 4,3 % y a un incremento en la emaciación grave de los niños menores de cinco años de entre el 4,8 % y el 6,1 %.

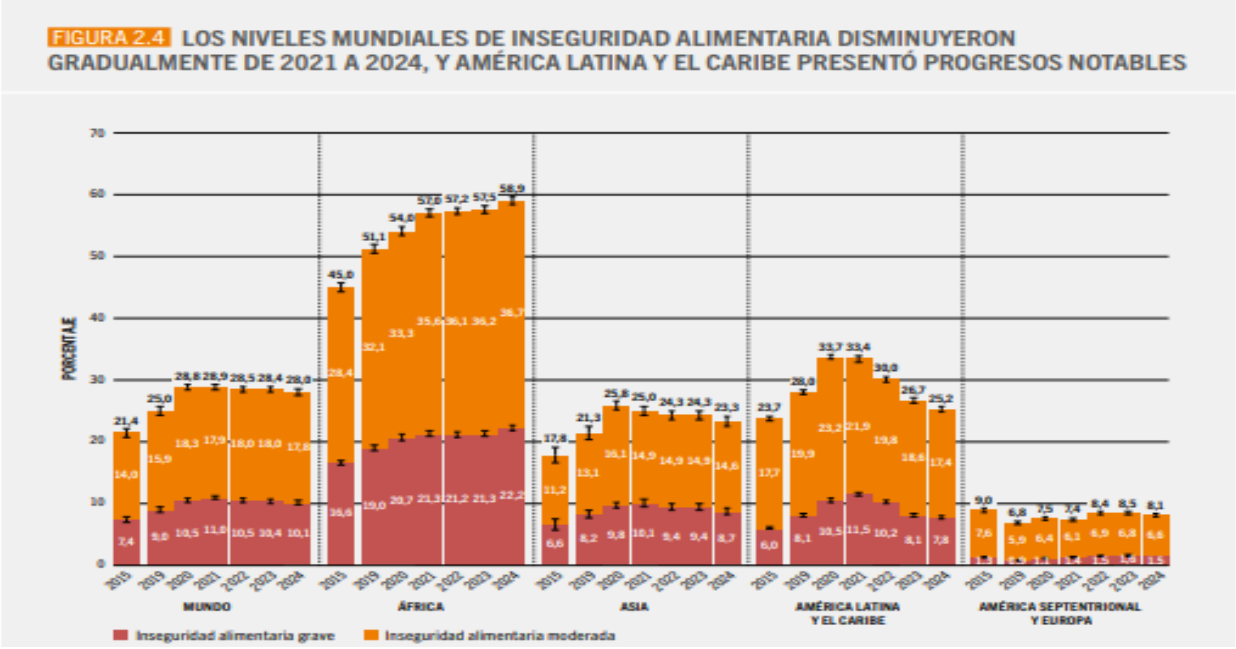
Los precios relativos mundiales de los alimentos permanecieron relativamente estables de 2011 a 2021 en los distintos grupos de alimentos y niveles de elaboración. Los alimentos ricos en nutrientes, como las frutas y hortalizas, siguen siendo los más caros por kilocaloría. Por lo general, los alimentos ultraprocesados suelen tener precios inferiores por

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 46 de 82

kilocaloría en comparación con las alternativas menos elaboradas. Los alimentos ultraprocesados están desplazando crecientemente a alternativas más nutritivas, a pesar de las crecientes pruebas de sus efectos negativos en la salud.

El aumento de los precios de los alimentos amiláceos básicos ha ejercido mayor presión en la dieta de los hogares de ingresos bajos. De 2019 a 2024 los aumentos más acusados de los precios de los alimentos en países como México, Nigeria y el Pakistán correspondieron a los alimentos amiláceos básicos y los aceites. En vista de que los alimentos amiláceos básicos conforman la base dietética de los hogares más pobres, esos aumentos pueden socavar la seguridad alimentaria y la nutrición, pero el acceso a productos de bajo costo de otros grupos de alimentos puede contribuir a mantener la adecuación alimentaria a pesar de la inflación de los precios de los alimentos.

Gráfica 28 Inseguridad Alimentaria Moderada y Grave contexto Mundial



NOTAS: Las diferencias en los totales se deben al redondeo a la cifra decimal más próxima. Oceanía no aparece a causa de la insuficiente cobertura demográfica de Micronesia y Polinesia
FUENTE: FAO. 2025. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 28 de julio de 2025]. https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS. Licencia: CC BY 4.0.

3.2.6 PANORAMA REGIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL[18]

En América Latina y el Caribe, la prevalencia de la subalimentación ha disminuido por cuarto año consecutivo, alcanzando el 5,1 % de la población en 2024, frente al 6,1 % registrado en 2020.

En 2024, el hambre afectó a 33,6 millones de personas en la región, lo que supone una reducción de 1,5 millones respecto de 2023 y de 3,5 millones en comparación con 2022.

[18] https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/180b1206-bacb-4bb0-83ea-83e80030b751/content/sofi-statistics-rlc-2025/sdg-2-food-insecurity.html

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 47 de 82

A pesar de esta mejora general, persisten marcadas diferencias entre las tres subregiones. En 2024, Sudamérica registró la menor prevalencia del hambre, estimada en un 3,8 % (16,7 millones de personas), seguida de Mesoamérica con un 5,0 % (9,1 millones) y el Caribe con un 17,5 % (7,8 millones).

Sudamérica mostró la mayor mejora en los últimos años, con una reducción de casi un punto porcentual entre 2022 y 2024, mientras que la prevalencia del hambre se mantuvo relativamente sin cambios en Mesoamérica y el Caribe durante el mismo período.

En 2024, la inseguridad alimentaria moderada o grave afectó al 25,2 % de la población de América Latina y el Caribe, una proporción inferior a la estimación mundial, y disminuyó de manera sostenida por cuarto año consecutivo desde su punto máximo en 2020.

El Caribe registró la mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, estimada en un 51,9 %, en comparación con un 25,9 % en Mesoamérica y un 22,2 % en Sudamérica.

La inseguridad alimentaria grave en la región se estimó en un 7,8 % en 2024, por debajo de la estimación mundial del 10,1 %, lo que representa una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto de 2021, cuando alcanzó su nivel más alto.

En total, 167,2 millones de personas en la región experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave en 2024, lo que representa 50 millones menos que en 2021.

En 2024, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave fue 5,3 puntos porcentuales mayor en mujeres que en hombres. Si bien esta brecha de género continúa siendo la más elevada entre todas las regiones del mundo, se ha reducido en los últimos años.

La prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, medida a través de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES, por sus siglas en inglés), estima la proporción de la población que enfrenta limitaciones moderadas o graves en su capacidad para acceder a alimentos suficientes a lo largo de un año. La inseguridad alimentaria moderada se presenta cuando las personas no tienen certeza sobre su capacidad para obtener alimentos y se ven obligadas, en determinados momentos del año, a reducir la calidad o la cantidad de los alimentos consumidos debido a la falta de dinero u otros recursos. La inseguridad alimentaria grave implica situaciones en las que las personas probablemente se han quedado sin alimentos, han pasado hambre y, en los casos más extremos, han pasado días sin comer, lo que supone un grave peligro para su salud y bienestar.

En 2024, la inseguridad alimentaria moderada o grave afectó al 25,2 % de la población de América Latina y el Caribe, una proporción 2,8 puntos porcentuales inferior a la estimación mundial. En la región, este indicador ha disminuido de manera sostenida durante cuatro años consecutivos desde su nivel máximo en 2020, cuando alcanzó el 33,7 %. En las tres subregiones, los niveles observados en 2024 fueron inferiores a los registrados en 2020.

El Caribe presentó la mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en 2024, estimada en un 51,9 %, frente al 61,0 % en 2020. En Mesoamérica, la prevalencia se situó en el 25,9 %, en comparación con el 34,1 % registrado en 2020, mientras que en Sudamérica se estimó en un 22,2 %, frente al 30,7 % en 2020.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 48 de 82

En la región, la inseguridad alimentaria grave se estimó en un 7,8 % en 2024, por debajo de la estimación mundial del 10,1 %. Esta cifra representa una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto de 2021, cuando alcanzó su nivel más alto. El Caribe volvió a registrar la mayor prevalencia de la inseguridad alimentaria grave en 2024, con un 24,8 %, seguido de Mesoamérica (7,1 %) y Sudamérica (6,4 %).

La inseguridad alimentaria grave afectó a 51,8 millones de personas en América Latina y el Caribe en 2024, lo que supone una disminución significativa respecto de los 68,0 millones registrados en 2020. En 2024, los datos por subregiones indican que 27,7 millones de personas en Sudamérica se encontraban en situación de inseguridad alimentaria grave, frente a 13,0 millones en Mesoamérica y 11,0 millones en el Caribe.

Si bien el número total de personas que padecen inseguridad alimentaria grave en la región ha disminuido en los últimos años, esta reducción se explica principalmente por las mejoras registradas en Sudamérica. En contraste, el número de personas afectadas se ha mantenido relativamente estable en Mesoamérica y el Caribe.

Si se considera conjuntamente la inseguridad alimentaria moderada y grave, en 2024 un total de 167,2 millones de personas en América Latina y el Caribe experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave. Esta cifra representa 8,6 millones de personas menos que en 2023 y 50,7 millones menos que en 2020, cuando se alcanzó el nivel más alto registrado. De las 167,2 millones de personas afectadas en 2024, 96,5 millones residían en Sudamérica, 47,5 millones en Mesoamérica y 23,1 millones en el Caribe. La evolución del número de personas que padecen inseguridad alimentaria moderada o grave en la región sigue una tendencia similar a la de la inseguridad alimentaria grave. La reducción observada a nivel regional desde 2021 se debe, en gran medida, a las mejoras registradas en Sudamérica.

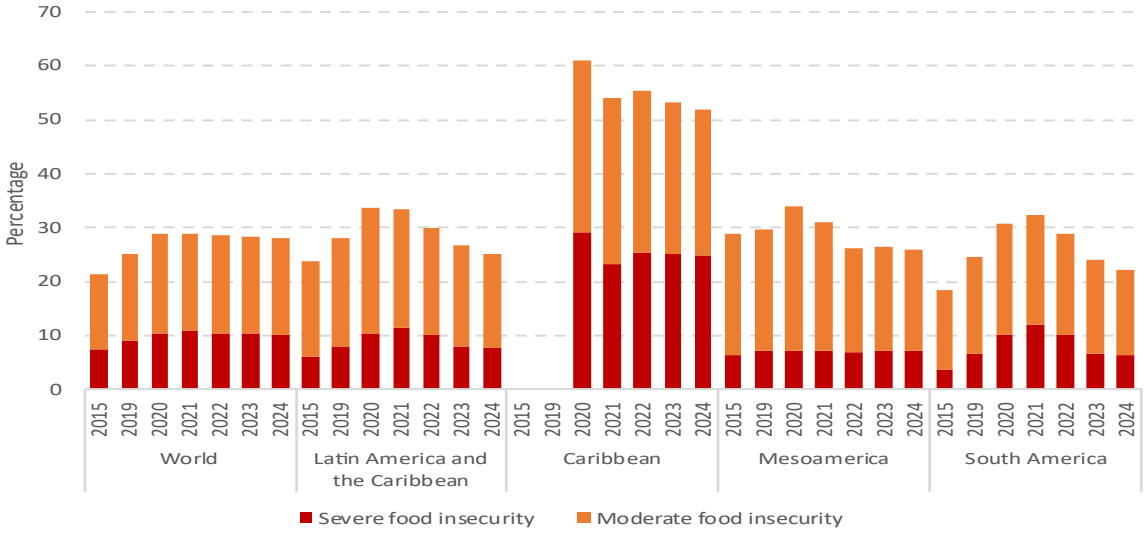
A nivel nacional, y según los datos correspondientes al trienio 2022-2024, 20 países de América Latina y el Caribe cuentan con información disponible sobre la inseguridad alimentaria en ambos niveles de severidad. Entre ellos, una proporción elevada de la población enfrentó inseguridad alimentaria moderada o grave en El Salvador (45,5 %), Guatemala (48,8 %), Haití (83,2 %) y Jamaica (56,4 %). En contraste, la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave fue inferior al 20 % en Antigua y Barbuda, Brasil, Chile, Costa Rica, Granada, México y Uruguay.

La comparación entre las estimaciones más recientes (2022-2024) y las del trienio 2014-2016, considerando los 13 países con datos disponibles para ambos períodos, muestra que solo tres países —Honduras, México y República Dominicana— lograron reducir la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave, mientras que en los otros 10 países se registró un aumento.

La inseguridad alimentaria continúa afectando de manera desigual a diferentes subgrupos de la población. En 2024, en América Latina y el Caribe, las mujeres presentaron niveles más altos de inseguridad alimentaria que los hombres en todas las subregiones. La brecha de género en la inseguridad alimentaria moderada o grave se estimó en 5,3 puntos porcentuales, con una prevalencia del 27,4 % entre las mujeres y del 22,1 % entre los hombres. Este patrón se observó en todas las subregiones, con brechas de género que oscilaron entre 6,5 puntos porcentuales en Mesoamérica y 3,7 puntos porcentuales en el Caribe. La brecha de género en América Latina y el Caribe fue considerablemente mayor que la estimación mundial, situada en 1,9 puntos porcentuales. No obstante, a pesar de seguir siendo la más elevada entre todas las regiones, esta brecha se ha reducido en los últimos años, desde los 9,1 puntos porcentuales registrados en 2021. En el caso de la inseguridad alimentaria grave, la brecha de género en la región se estimó en 1,3 puntos porcentuales en 2024, ligeramente por encima de la estimación mundial de 0,8 puntos porcentuales.

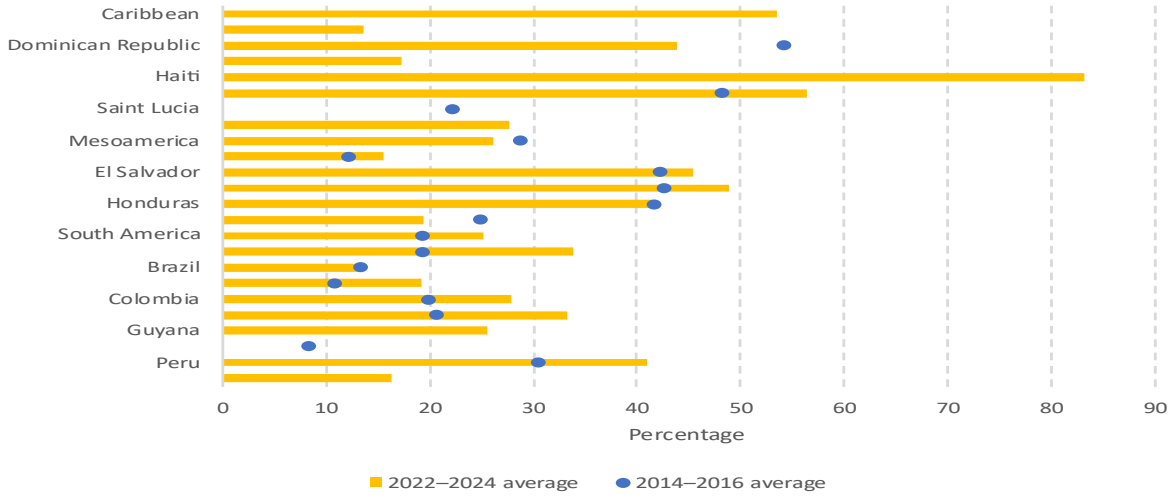
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 49 de 82

Gráfica 29 - Prevalencia de la inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe por subregión



Nota: Los valores correspondientes al Caribe entre 2014 y 2019 no se han calculado debido a una cobertura poblacional insuficiente.
Fuente: FAO. 2025. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 28 de julio de 2025]. https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS. Licencia: CC-BY-4.0.

Gráfica 30 - Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina y el Caribe por país y subregión



Nota: Los valores de varios países de la región no están disponibles o no se han reportado; además, para algunos países que figuran en el gráfico, los datos solo están disponibles para 2014-2016 o 2022-2024.
Fuente: FAO. 2025. FAOSTAT: Datos de seguridad alimentaria. [Consultado el 28 de julio de 2025]. https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS. Licencia: CC-BY-4.0.

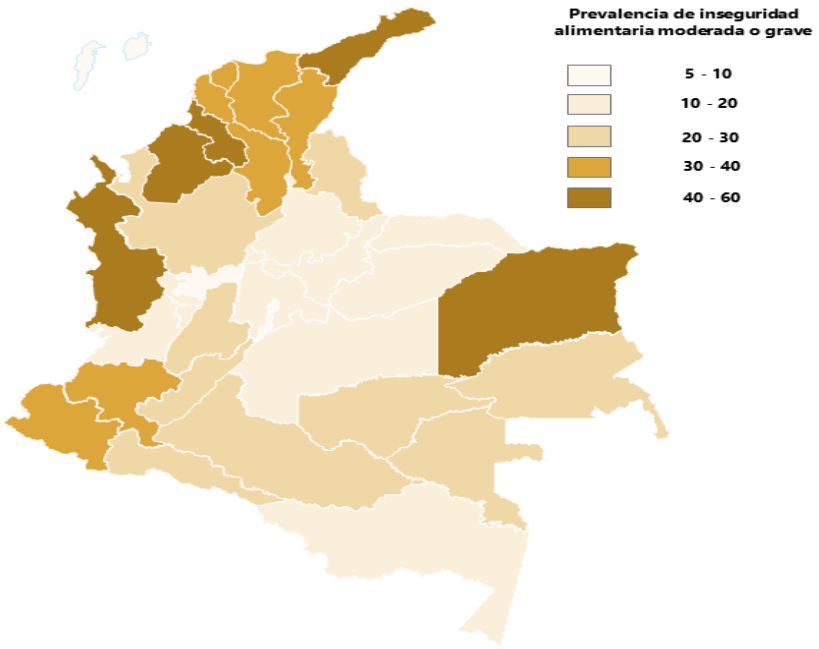
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 50 de 82

3.2.7 INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA Y BOGOTÁ

De acuerdo con datos del DANE[19], del boletín técnico de Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 20245 publicado 21 de mayo de 2026, se da la medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. A través de ocho preguntas, la escala recoge la experiencia de la situación de inseguridad alimentaria de los hogares y proporciona una medición de su gravedad.

Los resultados para 2025 muestran que, en coherencia con la conceptualización de la FIES, la experiencia de inseguridad alimentaria más frecuente en los últimos 12 meses entre los hogares que habitan en Colombia fue la preocupación por no tener suficientes alimentos para comer (35,8%). A esa experiencia le siguen haber consumido poca variedad de alimentos (29,3%), no haber podido comer alimentos saludables y nutritivos (28,1%), haber comido menos de lo que pensaban que debían comer (19,7%), haber tenido que saltar una comida, bien sea desayuno, almuerzo o cena (15,3%), tener hambre pero no haber comido (10,9%), haberse quedado sin alimentos (8,1%) y, por último, al menos un integrante del hogar no comió en un día entero durante los últimos 12 meses (4,3%).

Gráfico 31. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares (%) Total departamentos, 2025

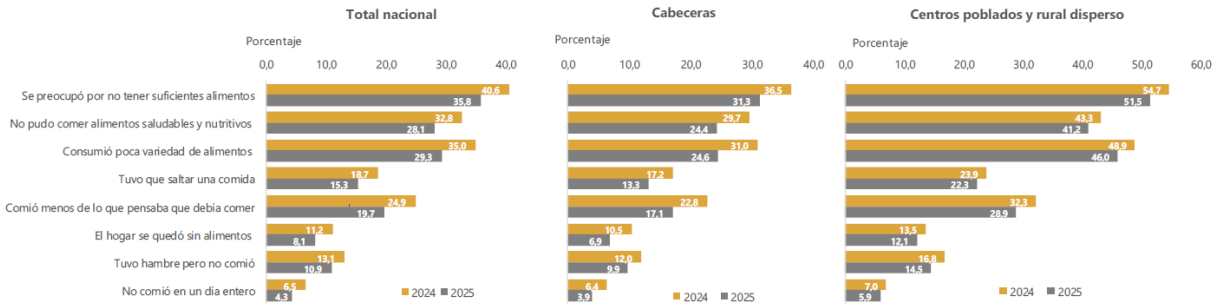


Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2025
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies

[19] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 51 de 82

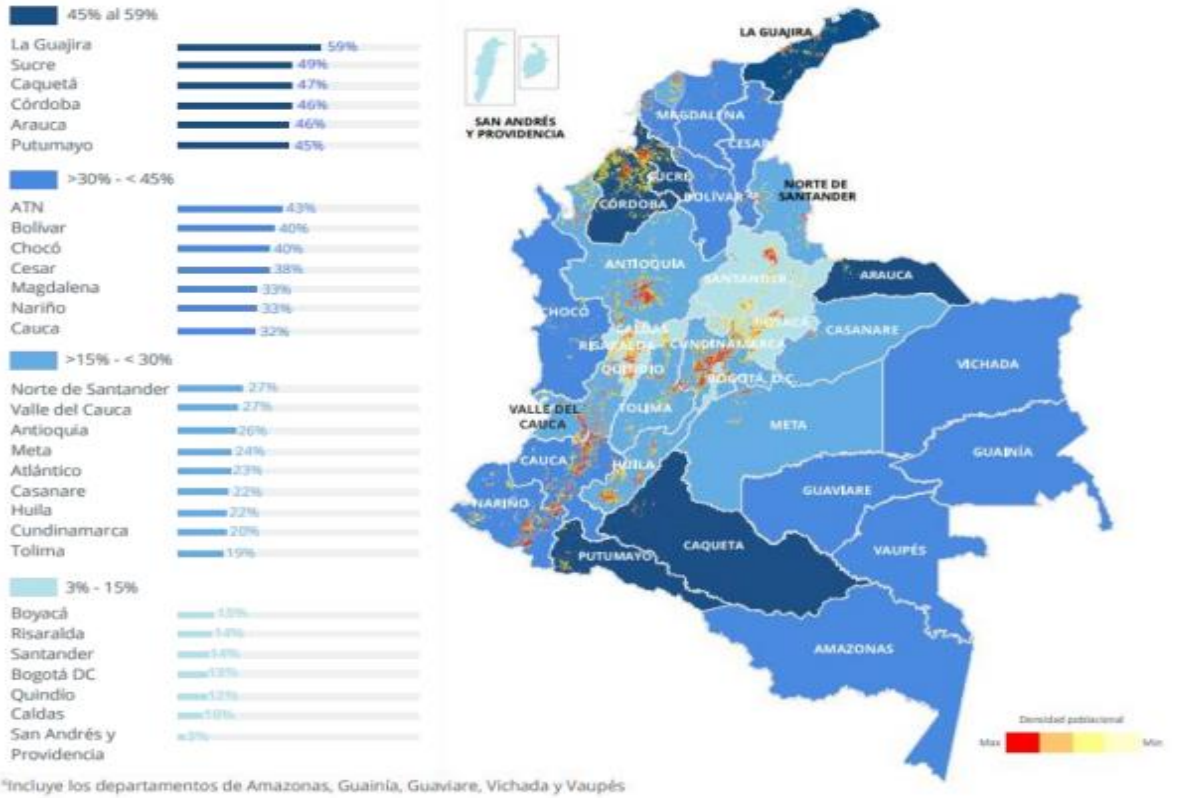
Gráfico 32. Experiencias de inseguridad alimentaria según la escala FIES (%) Total nacional y áreas, 2024-2025



Fuente: DANE, ECV.

Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2025
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies

Gráfico 24: Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y severa por departamento



Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 52 de 82

El análisis de los gastos con relación a la línea de pobreza nacional muestra que el 34% de los hogares están por debajo de la línea de pobreza monetaria. Este resultado está en línea con la cifra de pobreza nacional reportada por el DANE para 2022 (36.6%).

Por composición, el gasto de los hogares se concentra principalmente en alimentos y renta, rubros que concentran el 60% del presupuesto, mientras que otros gastos como pago de deudas corresponden al 5% y salud y educación al 2% cada uno. La alta participación que tiene el gasto en alimentos pone de presente la vulnerabilidad de los hogares ante choques como la inflación que se ha vivido en los dos últimos años, lo que hace que los hogares tengan que cubrirse utilizando diversas estrategias de afrontamiento y reduciendo lo destinado a suplir otras necesidades básicas.

Gráfico 25: Distribución de los gastos



Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

El 13% de los habitantes en Bogotá se encuentran en inseguridad alimentaria moderada o severa lo que equivale a 1.100.000 personas, de este grupo, alrededor de 80.000 personas padecen inseguridad alimentaria severa. Uno de cada diez hogares tiene un consumo de alimentos limítrofe o pobre y el grupo de alimentos en los que se presenta una menor frecuencia de consumo son lácteos y frutas (3,9 días) y leguminosas (2,8 días), adicionalmente cuatro de cada diez hogares no logran consumir tres comidas al día.

El 33% de los hogares expresó que durante los últimos seis meses experimentó alguna dificultad de acceso a alimentos, siendo las principales la falta de dinero (49%), el aumento en el costo de los alimentos (29%) y reducción de ingresos (22%). La estrategia de consumo más utilizada en Bogotá ha sido comprar alimentos menos preferidos lo que da cuenta del impacto que ha tenido la inflación en el poder adquisitivo de la población y seis de cada diez hogares han utilizado estrategias de medios de vida.

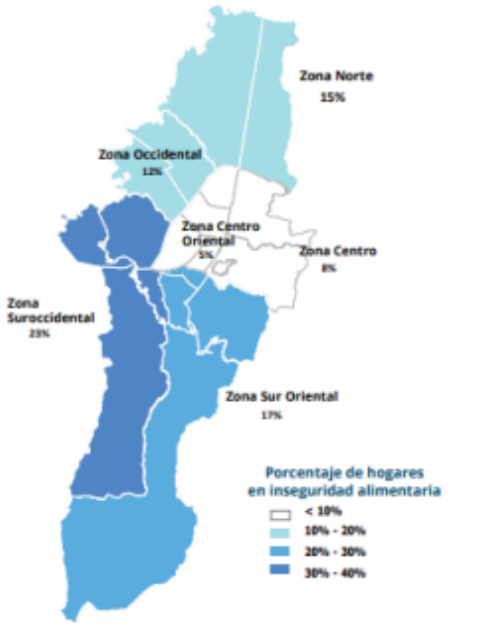
En materia de ingresos, el 48% de los hogares dependen de una sola fuente, cifra que es alta pero inferior al porcentaje nacional (59%). En Bogotá las tres principales fuentes de ingreso son empleo en empresa particular (25%), trabajo por cuenta propia (17%) y pensión (12%). Casi la mitad de los hogares (47%) manifestaron haberse visto impactados por algún evento climático y/o desastres de origen natural en los últimos seis meses y 11% reportaron haber sido víctimas de algún hecho violento en el mismo período, siendo las lesiones personales el principal hecho victimizante. Si bien el Distrito capital en términos relativos presenta una baja prevalencia de inseguridad alimentaria, al interior de la ciudad se presentan diferencias bien marcadas entre sus diferentes zonas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 53 de 82

Gráfico 26: Distribución de la inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C

Tabla 6. Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C

Zona	Localidades	% de hogares en inseguridad alimentaria
Sur Occidental	Bosa Ciudad Bolívar Tunjuelito	23%
Sur Oriental	Rafel Uribe Uribe San Cristobal Usme	17%
Norte	Suba Usaquén	15%
Occidental	Engativá Fontibón Kennedy	12%
Centro	Los Mártires Candelaria Santafé Puente Aranda	8%
Centro Oriental	Barrios Unidos Chapinero Teusaquillo	5%



Mapa 2. Porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria por zonas en Bogotá D.C

Fuente: Evaluación de Seguridad Alimentaria para la Población Colombiana 2024 – WFP https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.70644246.761640410.1723491054-796692629.1723491054

Teniendo en cuenta lo anterior, la falta de diversidad de la dieta sigue siendo un área prioritaria de atención. A pesar de que algunos hogares tienen un consumo aceptable y se encuentran en una situación de seguridad alimentaria, persisten las brechas en el consumo de algunos grupos alimentarios. Esta situación puede generar efectos negativos en el mediano y largo plazo en otras dimensiones del desarrollo humano como salud, educación y productividad laboral, así es como desde la Secretaria Distrital de Integración Social se presta el servicio de comedores que tiene como finalidad beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada y severa y en pobreza extrema y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, de manera articulada con los sectores público, privado y académico.

3.2.8 ASPECTO ECONÓMICO

3.2.8.1 ESTRUCTURA DE COSTOS

Con el propósito de presentar la información de todos los costos requeridos para la entrega de canastas alimentarias indígenas, de forma organizada y clara, se construyó un archivo en formato Excel en el cual se consolida cada uno de los tipos de costo, conceptos de gasto, cantidad de canastas mensuales (familias beneficiarias) y cantidad de meses de ejecución, lo cual se describe así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 54 de 82

TIPO DE COSTO	CONCEPTOS DE GASTO
COSTO VARIABLE	ALIMENTOS
	TRANSPORTE DE ALIMENTOS
	EMPAQUE
	REFRIGERIOS
COSTOS FIJO	RESPONSABLE DEL SERVICIO
	PROFESIONAL SOCIAL
	GESTOR SOCIAL
	NUTRICIONISTA DIETISTA
	APOYO SOCIAL
	SABEDOR
	ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL
COSTO POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS
	MATERIALES DE APOYO PARA TALLERES
	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION
	APOYO A LA GESTIÓN Y TRANSPORTES
	PAPELERIA E INSUMOS
	ARCHIVO

Metodología Costeo

COSTOS VARIABLES

- **Alimentos:** Para la estimación de este concepto, se tomaron los precios unitarios de referencia de los alimentos principales e intercambios que conforman las canastas alimentarias de cada cabildo, los cuales fueron viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2026008817 del 20/03/2026, radicado I2026002013 del 24/01/2026, radicado I2026002891 del 03/02/2026, radicado I2026002920 del 03/02/2026, radicado I2026003033 del 4/02/2026, radicado I2026003066 del 04/02/2026, radicado I2026007646 del 11/03/2026, y radicado I2026007647 del 11/03/2026.

 A partir de los precios de referencia se determinó un precio gramo promedio por alimento (tanto principales como intercambios) con los cuales se estimaron los valores para los diferentes gramajes que componen cada uno de los tipos de canastas, los cuales se sumaron con el propósito de determinar el precio unitario de cada una de ellas.

- **Transporte de alimentos:** Para la estimación del valor se tomaron los precios de referencia aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2026002910 de fecha 03 de febrero de 2026, se toma el total de la Lista de alimentos, cantidades y presentaciones que conforman la canastas alimentarias principales del anexo técnico, y se multiplica por el valor gramo de CAMION SIN REFRIGERACION CARGA SECA y el total de canastas por tipo, determinando el valor del Transporte para cada tipo de Canasta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 55 de 82

- **Empaque:** Para la estimación del valor se tomaron los precios de referencia aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la SDIS mediante radicado I2026002907 de fecha 03 de febrero de 2026.

- **Refrigerio:** Para la estimación de los refrigerios, se toman los alimentos que conforman cada uno de los menús de refrigerios que se pretende entregar, los refrigerios están conformados por una serie de alimentos que permite suplir el aporte nutricional definido. De acuerdo con lo anterior, a partir de los memorandos de aprobación de precios unitarios de referencia I2026008817 del 20/03/2026, radicado I2026002013 del 24/01/2026, radicado I2026002891 del 03/02/2026, radicado I2026002920 del 03/02/2026, radicado I2026003033 del 4/02/2026, radicado I2026003066 del 04/02/2026, radicado I2026007646 del 11/03/2026, y radicado I2026007647 del 11/03/2026, se realizó la estimación del valor para cada menú refrigerio con base en los alimentos que lo conforman según la clasificación.

 Con base en los precios de referencia de los alimentos, se determinó el valor de los refrigerios a partir de la estimación de un precio gramo mediante un promedio ponderado, lo cual permite establecer un precio gramo estándar y uniforme para cada producto. Para cada refrigerio, con base en los precios de referencia ponderada, se procede a realizar los productos (multiplicación) por cada cabildo de acuerdo al tipo, el resultado obtenido corresponde al valor del menú refrigerio según la clasificación por tipo de canasta para el cual fue establecido el refrigerio.

- **Recurso humano:** A partir de la definición de los perfiles que se describen en el anexo técnico, se estableció el valor para cada uno de ellos con base a la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2026, la cual define la escala de honorarios mensuales para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la SDIS para la vigencia en curso.

- **Espacio físico funcional:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el contrato de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2025 (5.10% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2026) del espacio en el cual adelantan la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico; Adicionalmente, se incluyeron los recursos requeridos para lavado de tanques y arreglos locativos menores, estos se promediaron de acuerdo con los valores reportados por cada uno de los cabildos.

- **Servicios públicos:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el contrato de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2025 (5.10% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2026) de servicios públicos (energía, agua, internet y gas) de los predios donde se lleva a cabo la entrega de las canastas y demás actividades definidas en el anexo técnico, se promediaron de acuerdo con los valores reportados por cada uno de los cabildos.

- **Materiales de apoyo para talleres:** Para la estimación del rubro se incluyeron los elementos mínimos requeridos para las actividades y talleres realizados durante la ejecución de los contratos. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios de referencia aprobados con radicado I2025016916 del 27/05/2025, radicado I2025002548 del 24/01/2025, radicado I2025003500 del 03/02/2025, radicado I2025003928 del 06/02/2025, radicado I2025004349 del 10/02/2025, radicado I2025015063 del 12/05/2025, radicado I2025016916 del 27/05/2025, radicado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 56 de 82

I2025020559 del 19/06/2025, radicado I2025022461 del 09/07/2025, radicado I2025022817 del 10/07/2025, radicado I2025024976 del 28/07/2025 y radicado I2025031653 del 18/09/2025, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2025 (5.10% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2026).

- **Elementos de aseo y desinfección:** Para la estimación del rubro se incluyeron los elementos mínimos requeridos para las actividades de higienización y aseo de los predios donde se lleva a cabo la entrega de las canastas durante la ejecución de los contratos. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios de referencia aprobados con radicado radicado I2025002548 del 24/01/2025, radicado I2025003928 del 06/02/2025, radicado I2025004349 del 10/02/2025, radicado I2025024976 del 28/07/2025, radicado I2025003375 del 31/01/2025, radicado I2025006619 del 27/02/2025, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2025 (5.10% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2026) y radicado I2026002907 del 03/02/2026.

- **Apoyo a la gestión y transportes:** Para la estimación del rubro, se indexó el valor reconocido en el contrato de la vigencia anterior de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2025 (5.10% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2026). Con respecto a los valores de la vigencia anterior, estos se calcularon con base a la información histórica de ejecución remitida por el apoyo a la supervisión de los contratos, la cual incluye el reconocimiento de los servicios personales de apoyo y transporte requeridos para la realización de actividades administrativas directamente relacionadas con la ejecución de los contratos, desde noviembre 2025 a marzo de 2026.

- **Papelería y fotocopias:** Para la estimación del rubro, se incluyeron los elementos mínimos requeridos para las actividades de papelería y fotocopias requeridas en las unidades donde se lleva a cabo la entrega de las canastas durante la ejecución de los contratos. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios de referencia aprobados con radicado I2025004349 del 10/02/2025, radicado I2025015063 del 12/05/2025, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2025 (5.10% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2026) y radicado I2026002907 del 03/02/2026.

- **Archivo:** En este rubro se incluyeron las carpetas, ganchos y cajas de archivo requeridos para la apropiada gestión documental generada durante la ejecución de los contratos. Para su cálculo se determinaron las cantidades de cada elemento según su estándar y tiempo de reposición, para luego multiplicarlas por los precios de referencia aprobados con radicado I2025003928 del 06/02/2025, radicado I2025004349 del 10/02/2025 y radicado I2025015063 del 12/05/2025, los cuales se indexaron de acuerdo con el IPC general a cierre de la vigencia 2025 (5.10% conforme al boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2026).

Nota 1: Para la vigencia 2027, se proyectó un incremento teniendo en cuenta los supuestos macroeconómicos publicados por la secretaria de hacienda en abril del presente año del 6.3% con cierre al fin del periodo de 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-516301726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 57 de 82

ACTUALIZACIÓN SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2026-2036

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Inflación doméstica *(fin de período)*	5,10	6,30	4,25	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
PIB Nacional *(Var real %)*	2,6	3,0	3,3	3,2	3,0	2,9	2,9	2,8	2,7	2,6	2,6	2,6
PIB Bogotá *(Var real %)*	3,6	3,4	3,6	3,5	3,4	3,4	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3	3,1
Tasa de Cambio *(Promedio año)*	$ 4.053	$ 3.800	$ 3.950	$ 4.100	$ 4.186	$ 4.273	$ 4.364	$ 4.457	$ 4.542	$ 4.642	$ 4.739	$ 4.838

Fuente: Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025, Informe de Política Monetaria (enero 2026) y Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) del Banco de la República (marzo 2026), y expectativas de analistas económicos de los principales bancos y centros de estudios de Colombia.
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda (marzo 2026).

Se mantiene frente al MFMP 2026-2036

Dato observado

Nota 2: Los precios de la vigencia 2027 serán objeto de revisión por las partes en procura de ajustar por defecto o por exceso los mismos a partir del 1° de enero conforme el incremento del IPC anual que reporte para 2026 el DANE en el mes de enero de 2027.

Nota 3: Las cantidades antes descritas son estimadas conforme la cobertura actual del cabildo, las mismas podrán ser modificadas durante la operación, teniendo en cuenta la dinámica de los núcleos beneficiarios, el ajuste de cantidades deberá ser solicitado por el cabildo con justificación de este a la Subdirección Local para la Integración Social la cual remitirá a la Supervisión quien validará la pertenencia y dará el aval correspondiente, siempre y cuando no se exceda el presupuesto.

La SDIS, únicamente pagará las cantidades de canastas por tipo, entregadas mensualmente a los participantes que se encuentren en estado “En Atención” en el sistema de información de la SDIS, que se encuentren dentro del listado de entrega soportado con la firma de recibido por parte del participante. No se pagarán canastas adicionales entregadas en el mes o al final de la ejecución, por tanto, no deben superarse las cantidades aquí establecidas, en caso contrario será responsabilidad del Cabildo.

4. ASPECTO TÉCNICO

Los aspectos técnicos relacionados con esta contratación se encuentran en las fichas técnicas, anexo técnico y estudio previo del proceso a adelantar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 58 de 82

2 ASPECTO LEGAL

En el Artículo 209 del Capítulo V, de la Constitución Política de Colombia, -DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

- Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

- De acuerdo al artículo 7º del Título I de la Constitución Política de Colombia -DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES- establece: "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".

- El artículo 286 del Título XI de la Constitución Política de Colombia - DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL establece: *"Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas".*

- Mediante artículo 287 del Título XI de la Constitución Política de Colombia - DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL- establece: "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales".

- En cumplimiento artículo 56 transitorio de la Constitución Política de Colombia, establece: "Mientras se expide la ley a que se refiere el artículo 329, el Gobierno podrá dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales.

- El artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, son Territorios Indígenas, "Las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupos indígenas y aquellas que, aunque no se encuentren poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales".

- De conformidad con el artículo 2 del Decreto 2164 de 1995, son Comunidades o Parcialidades indígenas, "el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes".

- Los cabildos indígenas son entidades públicas especiales encargadas de representar legalmente a sus grupos y ejercer las funciones que les atribuyen la ley, sus usos y costumbres, de conformidad con el artículo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 59 de 82

2 del Decreto 2164 de 1995, que establece: *"Cabildo Indígena. Entidad Pública Especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización socio política tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad".*

- Que respecto de las llamadas "entidades de carácter especial", la Corte Constitucional en Sentencia C-508 de 1997, señaló: "Si bien por razones técnicas y sistemáticas toda la organización administrativa debería concebirse sobre la base de tipos definidos de entidades, la dinámica y las cada vez más crecientes y diversas necesidades del Estado no hacen posible la aplicación de esquemas de organización estrictamente rígidos ; en ciertas circunstancias surge la necesidad de crear entidades con características especiales que no corresponden a ningún tipo tradicional. Ello en manera alguna contradice la Constitución, ya que ella misma ha previsto la existencia de entidades especiales como por ejemplo el Banco de la República o las corporaciones autónomas regionales; y la ley, en repetidas ocasiones, ha creado entidades con régimen especial"

- Respecto de las Comunidades Indígenas la Corte Constitucional en Sentencia No. T-254 de 1994, señaló: *"Las comunidades indígenas son verdaderas organizaciones, sujetos de derechos y obligaciones, que, por medio de sus autoridades, ejercen poder sobre los miembros que las integran hasta el extremo de adoptar su propia modalidad de gobierno y de ejercer control social (…)"*

- El literal a) del numeral 1) del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", estableció: 1. Se denominan entidades estatales: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

- Que el literal b) numeral 3) artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", estableció: "Tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la Entidad respectiva. b) A nivel territorial, los gobernadores de los departamentos, los alcaldes municipales y de los distritos capitales y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales, y los representantes legales de las regiones, las provincias, las áreas metropolitanas, los territorios indígenas y las asociaciones de municipios, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades".

- El Decreto 1421 de 1993 en su artículo 149 consagra: "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", estableció: "Clases de contratos. El Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo. En tales contratos, convenios o acuerdos se deberán pactar las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 60 de 82

cláusulas o estipulaciones que las partes consideren convenientes y necesarias para asegurar su ejecución, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público" (…).

- El literal l) numeral 4) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el art. 353, Ley 2294 de 2023, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", estableció: "4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) *l) Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Cabildos Indígenas y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, Consejos Indígenas y Organizaciones Indígenas con capacidad para contratar cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de programas, planes y proyectos del plan de desarrollo relacionados con el fortalecimiento del gobierno propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y/o servicios públicos de los pueblos y comunidades indígenas. En el marco de dichos objetos se contemplará la ejecución de obras públicas que impliquen actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social y de transporte, así como suministrar bienes y/o servicios para los que se acredite idoneidad, la cual deberá ser valorada teniendo en cuenta un enfoque diferencial. (…)*

- El artículo 2.2.1.2.1.4.4, del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", señala: "Convenios o Contratos Interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa;".

- Mediante artículo 6º de la Ley 489 de 1998, establece: "Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

- En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

- De conformidad con el Concepto emitido por el Director de Asuntos Indígenas ROM y Minorías, del Ministerio del Interior, emitido el 04 de septiembre de 2012, se precisó lo siguiente para la contratación con cabildos: 1) Se celebran convenios con los cabildos como entidades públicas especiales que son con (sic) resguardos no porque es la propiedad colectiva, el resguardo se concibe como el ámbito territorial. 2) Que reciban recursos del Estado para su funcionamiento, independientemente de su administración (artículo 2 ley 80 de 1993). 3) Que las obligaciones derivadas de los convenios tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, es decir, que las obligaciones a cumplir por parte del cabildo. Se refieran a aquellas actividades de gobierno y conservación de sus usos y costumbres. 4) El régimen de contratación es la ley 80 de 1993, decreto 489 de 1998.

- En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 56 Transitorio de la Constitución Política de Colombia, se observa que por medio de preceptos legales y reglamentarios se otorgaron capacidades para contratar a los cabildos indígenas, en diversos temas, como: 1) Celebrar contratos de arrendamiento de sus bosques o

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 61 de 82

frutos naturales de éstos y los terrenos del resguardo que no estén poseídos por algún indígena. Artículo 7 de la Ley 89 de 1890. 2) Celebrar contratos con Entidades Territoriales para determinar el uso de los recursos asignados a los resguardos indígenas por concepto del Sistema General de Participaciones. Artículo 83 de la Ley 715 de 2001. 3) Contratación para la administración de su atención educativa propia, con entidades territoriales certificadas. Decreto 2500 de 2010.

- Que el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT reconoce como indígenas "… a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (OPS/OMS, 1993)"

- Con fundamento en lo anterior, se ratifica la capacidad contractual en cabeza de dichas Entidades, con base en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, por el cual se reconoce a los Territorios Indígenas como Entidades Estatales con capacidad jurídica para contratar; capacidad jurídica que no puede verse restringida, debido a que los Cabildos indígenas actúan como autoridades administrativas y jurisdiccionales de los Territorios Indígenas, sustentado en los artículos 7, 246, 286, 287, 329, 330 y 357 de la Constitución Política, y los artículos 3º de la Ley 89 de 1890 y 2 del Decreto 2164 de 1995.

- De conformidad con los requisitos de idoneidad exigidos, en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse, mediante la celebración de convenio interadministrativos, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. Teniendo en cuenta que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

- La entidad adelantará el proceso de selección a través de la modalidad de contratación directa, reglamentada en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.4 "convenios o contratos interadministrativos.

En conclusión, el marco normativo analizado demuestra que la contratación con cabildos indígenas mediante la modalidad de contratación directa está plenamente respaldada por la Constitución, las leyes nacionales y tratados internacionales. La capacidad contractual de los cabildos se encuentra protegida por el reconocimiento de su autonomía, lo que les permite administrar recursos y ejecutar proyectos para su comunidad de manera legítima y conforme a derecho.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 62 de 82

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Secretaría Distrital de Integración Social ha venido celebrando contratos interadministrativos con los Cabildos Indígenas para garantizar el suministro mensual de canastas básicas de alimentos a familias y hogares participantes de su comunidad con inseguridad alimentaria severa y moderada, que residen en la ciudad de Bogotá, así como también para orientar y desarrollar procesos sociales de fortalecimiento de capacidades, generar estrategias que permitan ejecutar la vigilancia y seguimiento nutricional y la promoción de estilos de vida saludable. Para la materialización de estos propósitos, es necesario implementar el enfoque diferencial en las acciones de los diferentes proyectos que ejecuta la Entidad, conservando el reconocimiento y protección de las particularidades culturales y ancestrales, garantizando así su jurisprudencia, usos, costumbres y tradiciones amparadas en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales que protegen y reconocen los derechos, como patrimonio intangible, vivo y cultural de la nación Colombiana.

Por lo anteriormente descrito, aun cuando el sector comercio de alimentos en Colombia actualmente es uno de los más relevantes en el país, especialmente en Bogotá, ya que se evidencia pluralidad de proveedores con la capacidad instalada y logística necesaria para la comercialización y distribución de canastas alimentarias, sin embargo, en atención a que es cada Cabildo Indígena, el que conoce los usos y costumbres de la comunidad beneficiaria, se procederá analizar la capacidad de los mismos, en su calidad de autoridad indígena auto reconocida por las familias Indígenas de la etnia y reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en procura de atender a las tradiciones, los usos y costumbres de la comunidad.

Por lo anterior, la oferta del servicio a contratar de este tipo de servicios se centra en los cinco cabildos indígenas que se encuentran reconocidos y organizados en la asociación de cabildos indígenas ASCAI y registrados ante el Ministerio del Interior; los cuales son:

a. Cabildo Mayor Inga Kichwa

El cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá, es la organización que representa a la comunidad Kichwa en la capital colombiana, desde el año 2005 ha sido reconocido por las administraciones distritales. Desde esta fecha hasta la actualidad como Entidad pública de Carácter Especial, Para el mismo tiempo se integra con tres cabildos más (Cabildos Muisca de Bosa y Suba, y Ambiká Pijao) para la creación de la Asociación de Cabildos indígenas “ASCAI”. Desde el año 2006 ha realizado diferentes contratos con las entidades del distrito (Secretaría Distrital de Gobierno, Educación, Cultura, IDPAC, SDIS) basados en el fortalecimiento de la comunidad indígena Kichwa de Bogotá.

En la localidad de Engativá, se encuentra el asentamiento indígena Kichwa, un pueblo reconocido desde1985 por el gobierno nacional y quienes migraron desde Ecuador a Colombia por razones comerciales, ya que ellos dedican su accionar a la manufactura de ropa tejida; bien sea de forma artesanal (a mano) o a máquina.

Para el cabildo, uno de los logros más importantes y con el que se ha conseguido tener una estabilidad en la restitución de los derechos de los pueblos indígenas, es la iniciativa de Canasta Complementaria Indígena, en contrato con la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, logrando el fortalecimiento en Seguridad Alimentaria y la superación de Condiciones de vulnerabilidad y pobreza de las familias Kichwa participantes en el proyecto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 63 de 82

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR INICIAL	OBJETO	CANTIDAD DE CANASTAS INICIAL	PLAZO INICIAL
8043-2025	$ 862.542.912	Prestar el servicio de alimentación incluyente a través del beneficio Canastas Alimentarias para Hogares Indígenas en el marco del proyecto 7953 Generación del BienEstar Alimentario y Nutricional en Bogotá DC con el fin de atender a la población en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los Cabildos indígenas ubicados en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior.	875	7 Meses
8294-2024	$ 828.776.494	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	875	7 Meses
5271-2023	$ 1.622.469.208	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	1250	297 Días
7376-2022	$ 701.309.910	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO ubicado en el Distrito Capital y registrado ante el Ministerio del Interior.	625	125 Días
10773-2021	$ 649.769.280	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS.	750	6 MESES
5584/2021	$ 393.949.050	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA CAMAINKIBO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS	750	6 MESES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 64 de 82

CONTRATO No.	VALOR INICIAL	OBJETO	CANTIDAD DE CANASTAS INICIAL	PLAZO INICIAL
		TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS		
7145/2020	$ 314.980.175	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTÁ CAMAINKIBO. UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS).	625	5 MESES

b. Cabildo Muisca Suba

La comunidad Indígena Muisca de Suba es un pueblo que aún continua en reconstrucción, ya que a pesar de los procesos realizados anteriormente como fue la primera inscripción el día 20 de junio de 1991 ante el Alcalde Mayor Juan Martín Caicedo Ferrer, fue necesario que la Dirección General de Asuntos Indígenas, de acuerdo a sus funciones y competencias legales, conceptuaran favorablemente sobre la existencia de la comunidad, según lo dicta un oficio del 25 de enero de 1991, convirtiéndose en el primer Cabildo indígena reconocido dentro de una ciudad en Colombia, a partir de ese momento es viable inscribir a sus autoridades ante la Alcaldía Distrital, una vez se ha posesionado el cabildo, El Ministerio de Gobierno y su división de asuntos Indígenas expide constancia del reconocimiento total al cabildo indígena Muisca de Suba el día 17 de septiembre de 1991.

El proyecto de canasta alimentaria subsana las necesidades alimentarias de la comunidad, generando procesos para el reconocimiento del Cabildo Indígena Muisca de Suba, tomando como punto central la necesidad de generar en los usuarios del programa y demás interesados identidad comunitaria en procura que esta les permita luchar frente a los nuevos modelos de globalización que han cambiado las dinámicas de un pueblo que tenía un proyecto de vida diferente al actual.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR INICIAL	OBJETO	CANTIDAD DE CANASTAS INICIAL	PLAZO INICIAL
8046-2025	$ 1.265.261.123	Prestar el servicio de alimentación incluyente a través del beneficio Canastas Alimentarias para Hogares Indígenas en el marco del proyecto 7953 Generación del BienEstar Alimentario y Nutricional en Bogotá DC con el fin de atender a la población en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los Cabildos indígenas ubicados en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior.	1911	7 Meses
8293-2024	$ 1.222.162.319	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN	1890	7 Meses

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 65 de 82

		DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR		
5272-2023	$ 1.591.097.150	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA" POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	2220	297 Días
7356-2022	$ 1.038.919.217	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA ubicado en el Distrito Capital y registrado ante el Ministerio del Interior	1110	125 Días
10783-2021	$ 915.251.670	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEF INIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS	1332	6 MESES
5672/2021	$ 551.121.894	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS NICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	1260	6 MESES
7093/2020	$ 440.338.800	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE FINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS	1050	5 MESES

c. Cabildo Muisca Bosa

El Cabildo Indígena Muisca de Bosa, se encuentra ubicado en el barrio o vereda San Bernardino en la localidad de Bosa. Dicha localidad se ha convertido a lo largo de la historia en un sitio de encuentro de las organizaciones estudiantiles, indígenas, culturales y obreras; no solo en el ámbito local, también en el distrital y nacional.

Según Duran (2004), entre las tradiciones de los Muiscas y las manifestaciones de sus conocimientos se encuentran las recetas y prácticas alimentarias, donde el fogón es un espacio de pertenencia, donde se encuentran a socializar,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 66 de 82

generando y recreando su identidad e implicaciones en la vida diaria, al elaborar la mazamorra chiquita, los envueltos de maíz, los tamales de picao, la mazamorra dulce, la chicha y la rellena de las familias Tunjo, Neuta, Chiguazuque, entre otras.

Es así como las practicas alimentarias de la comunidad del Cabildo Muisca de Bosa, es más que un legado ancestral, porque consolidan su memoria y fundamentan la recuperación de su historia, han sido heredadas a través de los siglos y hoy en día subsisten como mecanismos de resistencia a las formas impuestas.

El carácter femenino de la medicina tradicional en Bosa es tan importante que aún son las mujeres las depositarias del mismo y las firmes interesadas en su recuperación. Ejemplo de ello es la participación exclusiva de mujeres en los talleres de medicina tradicional y el Consejo de Salud del Cabildo, los conocimientos se han trasmitido de generación en generación, de abuelas a hijas y nietas.

Para el año 2007 la organización indígena logró la consolidación de una forma de asociación y participación logrando obtener la administración de parte de sus recursos de salud. Primero por intermediación del Hospital, luego gracias a contratos directos con la SDS a través de ASCAI (Asociación de Cabildos Indígenas de Bogotá). Gestionar y administrar recursos implicó para el cabildo una nueva forma de relación con la SDS y con las instituciones, fortaleciendo no sólo la medicina tradicional y otros objetivos en cuanto a salud, organización indígena y la capacitación, liderazgo y participación de sus integrantes.

La comunidad indígena Muisca de Bosa se encuentra actualmente en un proceso de recuperación colectiva de su historia y su cultura. Descendientes de los indígenas Muisca resguardados en la actual localidad de Bosa, sobrevivieron a través de los años gracias al particular apego a sus territorios. Llamándose a sí mismos campesinos por décadas, esta comunidad permaneció relegada al silencio a través de los años, hasta que decidieron reorganizarse y manifestar su permanencia como indígenas actuales. De esta manera iniciaron un proceso en el año 92, obteniendo el reconocimiento oficial como Cabildo indígena en el año 1999. Esta población indígena pretende a través de su organización proteger, preservar y rescatar sus tradiciones.

La comunidad indígena Muisca de Bosa se encuentra actualmente en un proceso de recuperación colectiva de su historia y su cultura. Descendientes de los indígenas Muisca resguardados en la actual localidad de Bosa, sobrevivieron a través de los años gracias al particular apego a sus territorios. Llamándose a sí mismos campesinos por décadas, esta comunidad permaneció relegada al silencio a través de los años, hasta que decidieron reorganizarse y manifestar su permanencia como indígenas actuales. De esta manera iniciaron un proceso en el año 92, obteniendo el reconocimiento oficial como Cabildo indígena en el año 1999. Esta población indígena pretende a través de su organización proteger, preservar y rescatar sus tradiciones.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR INICIAL	OBJETO	CANTIDAD DE CANASTAS INICIAL	PLAZO INICIAL
8087-2025	$ 1.029.369.782	Prestar el servicio de alimentación incluyente a través del beneficio Canastas Alimentarias para Hogares Indígenas en el marco del proyecto	1274	7 Meses

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-516301726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 67 de 82

		7953 Generación del BienEstar Alimentario y Nutricional en Bogotá DC con el fin de atender a la población en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los Cabildos indígenas ubicados en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior.		
8306-2024	$ 1.014.304.235	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR	1113	7 Meses
5273-2023	$ 1.992.380.674	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	1590	297 Días
7355-2022	$ 849.045.491	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad canastas alimentarias en el marco del proyecto 7745 compromiso por una alimentación integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA ubicados en el distrito capital y registrados ante el ministerio del interior	795	125 Días
10750-2021	$ 750,602,940	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS	918	6 MESES
5615/2021	$ 455.018.916	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVES DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACION ALIMENTARIA CANASTAS BASICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASI COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE FINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS.	918	6 MESES
7142/2020	$ 362.811.285	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS NICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	765	5 MESES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 68 de 82

d. Cabildo Inga

La comunidad Inga se establece en la ciudad de Bogotá por medio del Cabildo como una entidad pública de carácter especial con jurisdicción en la ciudad según registro del Ministerio del Interior y acta de posesión ante la alcaldía mayor de Bogotá desde el año 1994, pero fue conformada en el año 1986 gracias al logro que se consiguió por parte del pueblo Inga.

Una de las características principales que identifica a los inga es la medicina propia que ha aportado en gran medida a su sustento económico dentro de la ciudad “Los inga mantienen viva una tradición medica cuya terapéutica curativa se basa en el uso de plantas” (Giraldo Tafur, 2000), la medicina ha aportado al sustento económico de la comunidad inga que en la búsqueda de la supervivencia de las familias adopto la economía informal con la venta ambulante de plantas medicinales y otros productos curativos en puntos clave del comercio popular como la calle 12 y la mariposa, aunque otras familias pudieron conformar sus centros de atención en locales comerciales como el caravana o el furatena y otras familias sustentan su hogar por medio de la venta puerta a puerta o en idioma Inga como “casiadores” que recorren diferentes localidades o pueblos cercanos a la ciudad ofreciendo así mismo productos medicinales.

Sin embargo los ingresos que devienen de la venta diaria de la medicina Inga no logran suplir la totalidad de gastos básicos de las familias teniendo en cuenta que gran parte de la población no cuenta con una vivienda propia y la ubicación donde residen son por lo general son sectores vulnerables, los arriendos son de alto costo teniendo en cuenta que no son habitaciones o apartamentos amplios y de calidad para quienes la habitan por otro lado, la lejanía de los lugares de trabajo y vivienda implican el uso de transporte público que genera un gasto adicional, sin contar con el transporte de niños y jóvenes a colegios o instituciones.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR INICIAL	OBJETO	CANTIDAD DE CANASTAS INICIAL	PLAZO INICIAL
8042-2025	$ 914.116.665	Prestar el servicio de alimentación incluyente a través del beneficio Canastas Alimentarias para Hogares Indígenas en el marco del proyecto 7953 Generación del BienEstar Alimentario y Nutricional en Bogotá DC con el fin de atender a la población en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los Cabildos indígenas ubicados en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior.	973	7 meses
8295-2024	$ 876.903.881	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE CABILDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	959	7 meses
5269-2023	$1.723.545.151	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION	1300	297 Días

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 69 de 82

CONTRATO No.	VALOR INICIAL	OBJETO	CANTIDAD DE CANASTAS INICIAL	PLAZO INICIAL
		INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE CABILDO DE LA COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.		
7358-2022	$ 737.042.054	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente CABILDO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA INGA DE BOGOTA ubicado en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior	605	125 Días
10765-2021	$ 685.026.926	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA DC UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL NDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS	726	6 MESES
5614/2021	$ 415.305.318	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ, UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	726	6 MESES
14140/2020	$ 202.075.767	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C. UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS".	726	3 MESES
7141/2020	$ 331.263.665	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDÍGENA INGA DE BOGOTÁ D.C., UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	605	5 MESES

e. Cabildo Ambiká Pijao

El Cabildo se ubica en la localidad de Usme, específicamente en el sector el Virrey. Usme, la segunda localidad con mayor extensión del distrito (21.507 hectáreas), tiene un territorio cuyas características oscilan entre lo rural y lo urbano, y es el núcleo del Cabildo. La situación del territorio donde se asienta el Cabildo aún presenta características

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 70 de 82

deficientes en distintos ámbitos, no solo en infraestructura, también al interior de la comunidad existen situaciones que reflejan falta de información frente a la legislación de pueblos indígenas.

De acuerdo al Ministerio del Interior (2014) la comunidad Ambiká Pijao en Bogotá se encuentra organizada dentro de un Cabildo que está conformado por habitantes procedentes de municipios del departamento del Tolima; dentro de los que se encuentran: Coyaima, Natagaima, Ortega, Ataco, Chaparral, Purificación y Saldaña, quienes han venido migrando a varias localidades de la ciudad por factores asociados a la violencia del conflicto armado y a las difíciles condiciones de carácter socioeconómico por el que atraviesan sus territorios. Es en el año 2005 donde el Cabildo logra el reconocimiento por parte de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.

Parte del legado cultural del pueblo Pijao está ligado a elementos como la chicha, el uso de plantas y la celebración de festividades relacionadas con la historia de la comunidad. Todo se enfoca alrededor del saber ancestral, de la medicina tradicional, de la danza, la música, el convite, los usos y costumbres propias de su territorio. Sus acervos culturales, en este sentido, están relacionados con el significado espiritual que encierran componentes territoriales y la relación histórica que han tenido los lugares con las distintas luchas y procesos del pueblo. Un ejemplo de la representación cultural es el modelo de salud tradicional, el cual "debe comprenderse como un derecho humano que asiste a cada una de las personas que conforman una sociedad".
El Cabildo busca la integración de sus ciudadanos en la cultura común, con el reconocimiento respectivo como ciudadanos, pero también como indígenas.

Respecto de la capacidad operativa, logística y técnica para la ejecución del objeto contractual y atender al objetivo de entrega de canastas alimentarias indígenas a la comunidad beneficia del servicio, cabe precisar que el Cabildo ha ejecutado con satisfactorios, relaciones contractuales con la SDIS, las cuales se referencian a continuación:

CONTRATO No.	VALOR INICIAL	OBJETO	CANTIDAD DE CANASTAS INICIAL	PLAZO INICIAL
8041-2025	$ 1.628.992.932	Prestar el servicio de alimentación incluyente a través del beneficio Canastas Alimentarias para Hogares Indígenas en el marco del proyecto 7953 Generación del BienEstar Alimentario y Nutricional en Bogotá DC con el fin de atender a la población en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente a los Cabildos indígenas ubicados en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior.	2009	7 Meses
8286-2024	$ 1.567.069.959	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.	1981	7 Meses
5270-2023	$3.098.595.780	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD CANASTAS ALIMENTARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE	2830	297 Días

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 71 de 82

		POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.		
7357-2022	$1.347.720.003	Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad Canastas Alimentarias en el marco del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá por medio de procesos de inclusión social y desarrollo comunitario, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa perteneciente al CABILDO INDÍGENA AMBIKA ETNIA PIJAO ubicado en el Distrito Capital y registrados ante el Ministerio del Interior	1415	125 Días
10761-2021	$1.157.859.765	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS)	1584	6 MESES
5658-2021	$697.413.420	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	1458	6 MESES
7124-2020	$555.675.550	SUMINISTRAR ALIMENTOS A TRAVÉS DEL SERVICIO APOYO COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA CANASTAS BÁSICAS A FAMILIAS EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTES AL CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL COMPONENTE SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS.	1215	5 MESES

6. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA.

La oferta que se encuentra en el mercado está limitada a los cinco cabildos indígenas debidamente reconocidos, pues solo ellos están en condiciones de ejecutar una operación social que tiene por objeto beneficiar con una alimentación equilibrada y suficiente a las familias en inseguridad alimentaria moderada y severa pertenecientes a los mismos cabildos ubicados en el Distrito, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, bajo el enfoque diferencial, respetando sus costumbres, creencias, tradiciones e identidades, para garantizar así la permanencia, autonomía, libertad, dignidad y el bienestar social y espiritual de las personas indígenas.

Limitación la anterior, la cual se encuentra sustentada en el hecho de ser los cabildos indígenas, la autoridad indígena reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la cual a su vez es conocedora de los usos y costumbres de la comunidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 72 de 82

Aunado a lo anterior, se puede precisar que el análisis de la oferta demuestra que la prestación del servicio por parte de los cinco cabildos indígenas es la única alternativa viable, debido a: (i) su reconocimiento como autoridad indígena por el Ministerio del Interior; (ii) su conocimiento sobre las necesidades culturales y nutricionales de sus comunidades; y (iii) su experiencia en la ejecución de programas de alimentación con enfoque diferencial. Además, la contratación con los cabildos garantiza el cumplimiento del marco normativo vigente y refuerza la autonomía y el bienestar de las comunidades indígenas en Bogotá.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA SDIS.

La SDIS históricamente ha realizado contrataciones a fin dar apoyo alimentario a través de la complementación alimentaria canasta básica indígena, dichas contrataciones se han realizado mediante la celebración de contratos interadministrativos con los cabildos indígenas ubicados en el distrito capital y registrados en el Ministerio del interior, los cabildos indígenas como lo establece la constitución política de Colombia son entidades de carácter especial, a continuación, se relacionan las contrataciones celebradas por la SDIS entre las vigencias 2021 a 2025 con los cabildos indígenas para la prestación de este servicio mediante la modalidad de Canastas complementarias de alimentos:

Tabla 20. Contratos suscritos por la SDIS-suministro de canastas Indígenas

VIGENCIA	VALOR CONTRATO	CONTRATO	COMUNIDAD INDÍGENA
2021	685,026,926	10765-2021	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2021	649,769,280	10773-2021	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2021	1,157,859,765	10761-2021	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2021	915,251,670	10783-2021	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2021	750,602,940	10750-2021	CABILDO DE BOSA
2021	415,305,318	5614-2021	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2021	393,949,050	5584-2021	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2021	697,413,420	5658-2021	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2021	551,121,894	5672-2021	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2021	455,018,916	5615-2021	CABILDO DE BOSA
2022	737,042,054	7358-2022	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2022	701,309,910	7376-2022	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2022	1,347,720,003	7357-2022	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2022	1,038,919,217	7356 -2022	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2022	849,045,491	7355 -2022	CABILDO DE BOSA
2023	1,723,545,151	5269-2023	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2023	1,622,469,208	5271-2023	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2023	3,098,595,780	5270-2023	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2023	2,414,070,282	5272-2023	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2023	1,992,380,674	5273-2023	CABILDO DE BOSA
2024	1.252.719.830	8295-2024	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2024	1.449.006.050	8294-2024	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2024	2.238.671.370	8286-2024	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2024	1.745.946.170	8293-2024	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2024	1.449.006.050	8306-2024	CABILDO DE BOSA
2025	914.116.665	8042-2025	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.
2025	862.542.912	8043-2025	CABILDO MAYOR INGA KICHWA DE BOGOTA
2025	1.628.992.932	8041-2025	CABILDO INDIGENA AMBIKA ETNIA PIJAO
2025	1.265.261.123	8046-2025	Cabildo Indígena Muisca de Suba
2025	1.029.369.782	8087-2025	CABILDO DE BOSA

Fuente: Datos históricos contrataciones de la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 73 de 82

Cabe precisar que el comparativo de valores de contrataciones de la SDIS se presenta de forma global por el valor total inicial de los mismos, y no resulta posible una comparación de los valores por costos fijos y variables de manera detallada, pues para cada contratación se revisan los elementos que componen las canastas y los servicios conexos conforme a las mesas realizadas con los cabildos para la determinación de las condiciones contractuales que puedan satisfacer la necesidad de brindar el apoyo alimentario a las familias de la comunidad.

Lo anterior, en razón a que en atención a que en mesas de trabajo anuales que se realizan entre la SDIS y el cabildo como autoridad reconocida de la comunidad a la cual se brinda el apoyo alimentario de las canastas, se define la cantidad de familias beneficiarias, y se lleva a cabo la revisión de los costos asociados a la operación del contrato, conforme las estructuras de costos que se proyectan por la entidad en atención a los lineamientos internos de costos de la SDIS, con el propósito de lograr una definición concertada de los valores a ejecutarse, que atienda a la satisfacción de la necesidad a satisfacerse a través de la contratación a celebrarse.

b. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Una vez consultada la página Datos Abiertos Secop II, específicamente vigencia 2025 se encontró la existencia de contrataciones de orden Nacional y Territorial con Organizaciones Indígenas, en relación con diferentes programas y proyectos relacionados con temas propios de la comunidad, en razón a su autonomía, gobierno propio y conocimiento de las condiciones étnicas.

A continuación, se muestran algunas contrataciones con Cabildos u Organizaciones Indígenas en la vigencia 2025, para temas propios de la comunidad por parte de otras entidades públicas:

Entidad	Orden Entidad	Descripción del procedimiento	Modalidad de contratación Justificación Modalidad de Contratación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso
MINSALUD	Nacional	aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para avanzar en el cumplimiento del acuerdo étnico it2-184: garantizar los desarrollos normativos y de polí-tica pública para el traslado en diferentes medios de transporte de acuerdo al contexto en los territorios para la atención de casos de urgencia que requieren traslado desde las comunidades a centros de atención en salud, con su respectivo retorno al territorio indígena mediante programas concertados en la MRA.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$450.000.000	OPIAC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8587728
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	Territorial	asistencia técnica para la construcción participativa del plan de vida del pueblo indígena asentados en sector MUSICHI - MANAURE -departamento de la Guajira	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$194.889.930	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES VECINOS DEL RIO RANCHERIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8875881
MINSALUD	Nacional	aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción	Contratación Directa (con ofertas)	$1.600.000.000	CONFEDERACIÓN INDÍ•GENA TAYRONA CIT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8693349

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 74 de 82

Entidad	Orden Entidad	Descripción del procedimiento	Modalidad de contratación Justificación Modalidad de Contratación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso
		del modelo de salud propia en el marco del sistema indígena salud propia e intercultural - SISPI de los pueblos u organizaciones priorizados en la subcomisión de salud de la MPC	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)			
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	Territorial	contratar los servicios de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud con enfoque étnico e intercultural, para las comunidades adscritas a NASAWESX DXIJ en el marco del plan decenal de salud pública, el plan territorial de salud, plan de acción en salud y plan de intervenciones colectivas	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$234.465.000	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9054859
MINSALUD	Nacional	aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para continuar la construcción y consolidación del modelo de salud propia e intercultural para las comunidades que hacen parte de los pueblos indígenas pastos y QUILLASINGAS.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$2.000.000.000	ACIZI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9092078
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	Territorial	desarrollar acciones de fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas en la localidad de San Cristóbal, a través de talleres, actividades comunitarias y una feria indígena	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$700.000.000	COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8885192
MUNICIPIO DE FRONTINO	Territorial	contrato interadministrativo entre el municipio de frontino y el resguardo indígena de valle de pérdidas para el mejoramiento de los caminos ancestrales en el resguardo valle de pérdidas ubicado en jurisdicción del municipio de frontino, Antioquia	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$26.340.000	RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9079649
MUNICIPIO DE PITALITO	Territorial	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el resguardo indígena yanacona RUMIYACO, para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales que contribuya a la descontaminación del rio guarapas en el marco del POMCA, en cumplimiento de los acuerdos de la mesa de concertación con las comunidades indígenas del municipio de Pitalito	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$62.040.000	CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9086092
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Nacional	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar progresivamente en los compromisos CRIDEC de minería y energía del plan de acción 2025, en el marco de la resolución 1514/2021	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$1.140.000.000	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DE CALDAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8771226

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-516307 26
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 75 de 82

Entidad	Orden Entidad	Descripción del procedimiento	Modalidad de contratación Justificación Modalidad de Contratación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	Territorial	prestar servicios para la implementación de una iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas, con el propósito de fortalecer su desarrollo integral, propender por el respeto a su autonomía y cosmovisión, y promover el ejercicio de sus derechos culturales en el marco del proyecto 2781 concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$163.118.000	COMUNIDAD INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9091174
MINSALUD	Nacional	aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para avanzar en la definición de un plan de infraestructura propia en salud y adecuaciones socioculturales para la atención y el cuidado de la salud.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$450.000.000	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍ•GENA DE COLOMBIA - ONIC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8540202
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	Territorial	contratar los servicios de una organización indígena para visibilizar las prácticas ancestrales referentes a memoria y museo itinerante de los pueblos indígenas de la localidad de bosa	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$154.506.400	COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8874372
MUNICIPIO DE PITALITO	Territorial	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el resguardo indígena yanacona el rosal, para la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales que contribuya a la descontaminación del rio guarapas en el marco del POMCA, en cumplimiento de los acuerdos de la mesa de concertación con las comunidades indígenas del municipio de Pitalito	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$62.040.000	Resguardo Yanacona El Rosal	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9086259
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Territorial	contrato interadministrativo, para la administración del servicio público educativo en los establecimientos educativos San Genaro, SOCOMBA y sus sedes, en territorios indígenas yukpa, administrados por el resguardo indígena SOKORPA, en el municipio de becerril.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$3.117.115.530	RESGUARDO INDIGENA SOKORHPA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7562474
MINSALUD	Nacional	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción de forma concertada con las autoridades clanisticas de acciones en salud propia e intercultural en el marco del sistema indígena salud propia e intercultural sispi, como parte del	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$600.000.000	OPIAC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8552582

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-516307 26
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 76 de 82

Entidad	Orden Entidad	Descripción del procedimiento	Modalidad de contratación Justificación Modalidad de Contratación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso
		plan de acción integral para la pervivencia del pueblo nukak del departamento del Guaviare.				
MINSALUD	Nacional	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la fase de estructuración observatorio nacional de salud propia e intercultural de los pueblos indí-genas, en el cumplimiento del acuerdo PND it2 - 52, según la ruta concertada con la subcomisión de salud de la mesa permanente de concertación - MPC.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$500.000.000	ORGANIZACIO N ANAINJAT WAKUAIPA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8922074
MUNICIPIO DE TIMANA.	Territorial	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con la comunidad indígena santa bárbara pijao para garantizar el funcionamiento del PIC aplicando o atendiendo el enfoque diferencial del municipio de Timana departamento del huila.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$10.450.000	COMUNIDAD O PARCIALIDAD INDIGENA SANTA BARBARA PIJAO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9080123
GOBERNACI ON DE CALDAS	Territorial	aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la secretaría de medio ambiente y el resguardo indígena CAÑAMOMO LOMAPRIETA para llevar a cabo acciones de mantenimiento de núcleos boscosos que se encuentran en procesos de regeneración sobre áreas de abastos comunitarios del resguardo	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$57.607.920	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8566336
Gobernación Norte de Santander*	Territorial	aunar esfuerzos entre el departamento y la asociación de autoridades tradicionales y cabildos UWA (ASOCIACIÓN UWA) para el mejoramiento en la interconexión de caminos ancestrales en la comunidad de la laguna del resguardo indígena unido UWA, en el municipio de TOLEDO, norte de Santander	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$445.362.500	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALE S Y CABILDOS U'WA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9088424
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	Nacional	aunar esfuerzos técnicos y operativos para avanzar en la construcción de la ruta y lineamientos metodológicos de los costos integrales del sistema educativo indígena propio (SEIP) que pertenecen a la organización nacional indígena de Colombia- ONIC y a la confederación indígena Tayrona -CIT-, y realizar el análisis de las fuentes de financiación y estructura de presupuesto del SEIP para el consejo regional indígena del cauca - cric-	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$1.360.331.950	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8694921

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 77 de 82

Entidad	Orden Entidad	Descripción del procedimiento	Modalidad de contratación Justificación Modalidad de Contratación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso
DTAO-FONAM	Nacional	ao04-3202008-9-016 convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para dar continuidad a la implementación de los acuerdos del proceso de consulta previa protocolizados en 2019 con las autoridades y comunidades indí-genas de los resguardos valle de pérdidas y chaquenodá, ubicadas en el área de traslape del parque nacional natural las orquídeas, municipios de Urrao y frontino del departamento de Antioquia, en el marco la conservación de la diversidad biológica de las áreas p	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$155.678.565	RESGUARDO INDIGENA VALLE DE PERDIDAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8251627
GOBERNACION DEL VALLE-SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	Nacional	aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para desarrollar un proceso formativo encaminado a promover las autonomías personales y las economías del autocuidado, a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las mujeres que integran la organización NASAWESX DXIJ.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$63.718.565	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍ•GENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8084673
MUNICIPIO DE MAICAO	Territorial	fortalecimiento de las diferentes infraestructuras tradicionales y culturales (vivienda, galpones, jaguey y tanque de almacenamiento de agua) y a su vez el fortalecimiento para mejorar las viviendas y espacios tradicionales en las comunidades indígenas mejorando la calidad de vida de los miembros de las comunidades pertenecientes a los resguardos de la alta y media guajira, OKOCHI, WOPUMUIN JUNAIN MAIKOU, jurisdicción del municipio de Maicao	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$3.922.739.936	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU KOTTIRAWA MAICAO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9229065
GOBERNACION DEL VALLE - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Territorial	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar el fortalecimiento de las capacidades y la identidad ancestral de la guardia indígena de la comunidad indígena ACIVA en el departamento del valle del cauca, mediante procesos de formación especializada y acciones complementarias que consoliden su ejercicio de protección comunitaria.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$119.938.500	ACIVA RP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9091760
MINSALUD	Nacional	aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para continuar la construcción y consolidación del modelo de salud propia e intercultural para	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios	$2.060.000.000	ARIT	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8252393

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 78 de 82

Entidad	Orden Entidad	Descripción del procedimiento	Modalidad de contratación Justificación Modalidad de Contratación	Valor Total Adjudicación	Nombre del Proveedor Adjudicado	URL Proceso
		los pueblos indígenas filiales de la asociación del movimiento autoridades indígenas del suroccidente colombiano AISO.	Interadministrativos (con valor)			
MINSALUD	Nacional	aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción y puesta en marcha del modelo de salud propia e intercultural para el pueblo UWA, en el marco del SISPI y el plan de salvaguarda de la nación UWA, con las comunidades filiales a la asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca - ASCATIDAR.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$2.052.631.579	ASOCIACION DE CABILDO Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ASCATIDAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8269029
MINSALUD	Nacional	aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del sistema indígena salud propia e intercultural - SISPI en cumplimiento de los acuerdos con la organización ACIVA.	Contratación Directa (con ofertas) Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)	$245.000.000	ACIVA RP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8243755

Fuente: SECOP II

c. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Podemos concluir que la Secretaria de Integración Social ha suscrito históricamente contrataciones con los cabildos indígenas para el suministro de canastas básicas a familias en inseguridad alimentaria moderada y severa así como para implementar el componente social con enfoque diferencial; por otra parte, se evidencia que otras entidades del orden regional y nacional también demandan servicios con Cabildos u Organizaciones Indígenas de diferentes ordenes relacionados con temas propios de sus comunidades indígenas, tal como se observa en el numeral anterior.

Así mismo, cabe precisar que entre las vigencias 2021 a 2025, la SDIS ha suscrito un promedio de 5 contratos anuales con cabildos indígenas para el suministro de canastas alimentarias, con un presupuesto total de aproximadamente $35.480 millones. Otras entidades del orden Nacional para la vigencia 2025 contrataron con Cabildos u Organizaciones, mediante la modalidad de contrato interadministrativos diferentes temas para el beneficio o en relación con sus propias comunidades indígenas un valor aproximado de $12.677 millones y entidades del orden territorial una cuantía aproximada de $9.270 millones, lo que confirma la tendencia creciente en la demanda de estos servicios. En total en el último año fiscal (2025) se suscribieron por parte de otras entidades alrededor de 27 contratos.

El análisis de la demanda permite determinar que los demandantes en este tipo mercado son diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal y la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes han contratado previamente con cabildos y resguardos por ser idóneos para atender diferentes servicios y acciones que incluyen beneficios, apoyos y entregas a pueblos indígenas, porque garantizan el respeto por la cultura, costumbres y alimentación tradicional de sus comunidades, en atención a los postulados constitucionales, legales y constitucionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 79 de 82

que propenden por garantizar la autonomía, gobierno propio y preservación de la cosmovisión y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas.

8. INDICADORES DEL SECTOR

Al ser una contratación directa debidamente justificada por la entidad en la necesidad no se requiere el análisis y solicitud de indicadores financieros.

9. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con las conclusiones del análisis de la demanda, otras entidades públicas del nivel local y nacional demandan servicios de complementación alimentaria para la población indígena, los cuales se han adquirido, principalmente, por contratación directa con los mismos cabildos o resguardos indígenas.

Lo anterior, en razón a que si bien existe una pluralidad de proveedores con la capacidad instalada y logística necesaria para la comercialización y distribución de canastas alimentarias en la ciudad de Bogotá, son los Cabildos Indígenas, los reales y únicos conocedores de los usos y costumbres de la comunidad beneficiaria, en su calidad de autoridad indígena auto reconocida por las familias Indígenas de la etnia y reconocida por el Ministerio del Interior de Colombia - Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, atendiendo así a las tradiciones, usos y costumbres de la comunidad.

Los cabildos que cumplen con las condiciones establecidas en la Ley 89 de 1890, que se encuentran reconocidos y organizados, estas personas jurídicas resultan idóneas para prestar el suministro de canastas básicas de alimentos con las características técnicas y el enfoque diferencial requerido por la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de adelantar una contratación directa con los cabildos indígenas, dada su idoneidad para suministrar canastas básicas de alimentos en el marco del fortalecimiento cultural, bajo el enfoque diferencial del respeto a la cultura, costumbres y creencias de la población indígena.

10. REFERENCIAS Y FUENTE

- https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000146780/download/?_ga=2.75560789.1975292239.1742519345-672633423.1742519345
- https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/january/spanish/text.pdf
- https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2026/01/13/global-economic-prospects-january-2026-press-release
- https://fsinplatform.org/report/global-report-food-crises-2025/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Pagina 80 de 82

- https://www.fao.org/publications/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/es

- https://openknowledge.fao.org/items/4414d941-60d5-497d-9d56-f161283a4941

- DANE

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco

- SECOP I

- SECOP II

- DATOS ABIERTOS SECOP

Elaboró: Carlos Julián Ruíz Dionisio – Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Aprobó:Omar Fernando Beltrán Opayome - Subdirector de Abastecimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 81 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726

Creación: 2026-07-30 18:51:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-30 19:24:22

Escanee el código para verificación

Aprobación: Omar Fernando Beltrán Opayome - Subdirector de Abastecimiento

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Elaboración: Carlos Julián Ruíz Dionisio ? Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726
2026-07-30T19:24:24-05:00 - Página 82 de 82

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260730-185120-0a4161-51630726

Creación: 2026-07-30 18:51:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-30 19:24:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-07-30 18:51:22 Lec.: 2026-07-30 18:53:10 Res.: 2026-07-30 18:53:12 IP Res.: 186.84.88.30 Canal: Email
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-30 18:53:13 Lec.: 2026-07-30 19:24:20 Res.: 2026-07-30 19:24:22 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email